

PLAN ESTRATÉGICO:
“FORTALECER PARA
ACTUAR” 2006 – 2010



*CAPITULO BOLIVIANO DE
DERECHOS HUMANOS,
DEMOCRACIA Y
DESARROLLO*

Agosto 2005

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. METODOLOGÍA	4
III. CONTEXTO	5
A. <i>BALANCE ECONÓMICO Y SOCIAL</i>	5
B. <i>SITUACIÓN DE LOS DESC</i>	11
C. <i>OPORTUNIDADES Y AMENAZAS</i>	18
IV. BALANCE INSTITUCIONAL	21
A. <i>ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN</i>	21
B. <i>GESTIÓN INSTITUCIONAL</i>	24
C. <i>GESTIÓN DE INTERVENCIÓN</i>	28
D. <i>GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES</i>	31
E. <i>FORTALEZAS Y DEBILIDADES</i>	33
V. MARCO ESTRATEGICO	36
1. <i>MARCO CONCEPTUAL</i>	36
2. <i>VALORES Y PRINCIPIOS</i>	43
3. <i>VISION Y MISION DEL PLAN ESTRATÉGICO</i>	44
4. <i>OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS</i>	45
VI. MARCO DE INTERVENCION 2005-2010	46
1. <i>OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN</i>	46
2. <i>LOGICA DE INTERVENCIÓN</i>	46
3. <i>POBLACION META</i>	48
4. <i>PROGRAMAS ESTRATÉGICOS</i>	49
a) <i>Fortalecimiento Institucional</i>	51
b) <i>Cultura de Derechos para la Democracia y el Desarrollo</i>	54
F. PLAN DE ACCIÓN	59
G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	62
1. <i>SISTEMA DE SEGUIMIENTO</i>	62
2. <i>SISTEMA DE EVALUACIÓN</i>	63
IV. PRESUPUESTO	64

I. INTRODUCCIÓN

El **Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo** es un espacio que aglutina a organizaciones e instituciones de la sociedad que trabajan en la construcción de un modelo de desarrollo fundado en la democracia y en la promoción y el respeto integral de los derechos humanos. El Capítulo Boliviano se caracteriza por realizar acciones que están orientadas a desarrollar estrategias de exigibilidad, vigilancia y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) para fortalecer los procesos de democratización y de implementación de estrategias de desarrollo sostenible.

Desde sus inicios, el Capítulo se ha constituido en un referente nacional en el tema de los DESC y en un representante nacional frente a organizaciones de derechos humanos en el ámbito internacional, esto le permitió lograr avances en la apropiación del discurso de los derechos humanos entre sus afiliadas, las organizaciones sociales e instancias del Estado. No obstante, la crisis social, política y económica actual está creando un panorama donde no se vislumbra oportunidades para la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos; se percibe más bien, el desafío de una lucha cada vez más dura por la defensa de los mismos, su exigibilidad y vigilancia.

En consecuencia, el **Plan Estratégico: Fortalecer para Actuar, 2006-2010** tiene el propósito de consolidar el Capítulo mediante el fortalecimiento de su gestión, la creación de mecanismos de exigibilidad, vigilancia y justiciabilidad de los DDHH/DESC y la construcción de conocimiento sobre la interrelación entre derechos humanos, democracia y desarrollo. Con ellos, contribuir al fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la exigibilidad, el seguimiento y vigilancia al Estado boliviano, para la vigencia plena e integral de los DDHH/DESC, en Democracia y con Desarrollo.

El Plan Estratégico está organizado como sigue: la segunda sección presenta la metodología para la elaboración del plan estratégico; la tercera sección analiza el contexto; la cuarta sección presenta el balance institucional; la quinta sección describe el marco conceptual; la sexta sección desarrolla el marco de intervención; y la última sección, el presupuesto.

II. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la elaboración del Plan Estratégico estuvo dividida en tres componentes y son: 1) Revisión de la documentación existente; 2) Levantamiento de información mediante el Cuestionario de Evaluación Interna y entrevistas; y 3) Realización del Taller de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico.

La revisión de la documentación consistió en el seguimiento de los siguientes materiales:

- Informes Anuales y Planes Operativos Anuales.
- Publicaciones realizadas por el Capítulo.
- Informe de Evaluación realizado por Diakonia.
- Memoria Taller sobre Manual de Género (DIAKONIA)
- Plan Trienal de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

El levantamiento de información vía cuestionario de evaluación del desempeño del Capítulo consistió principalmente en:

- Llenado del Cuestionario de Evaluación Interna por las afiliadas.
- Entrevistas con: Integrantes del Comité Consultivo del Capítulo, de la Coordinación Nacional, de la Secretaría Técnica; Representantes de las organizaciones que integran el Capítulo; personal de las entidades financiadoras, Diakonia y Programa Equidad Bolivia; e Integrantes de organizaciones estatales y no gubernamentales.

Los resultados de la evaluación interna junto a los resultados del Informe de Evaluación realizado por Diakonia, proporcionaron los insumos necesarios para la realización del Taller de Trabajo del Plan Estratégico 2006-2010. Los resultados del Taller suministraron los componentes del marco estratégico para la elaboración del Plan. Cabe mencionar, que los resultados y recomendaciones del Informe de Evaluación realizado por Diakonia facilitaron extraordinariamente para el balance institucional y definir las líneas de acción estratégicas.

III. CONTEXTO

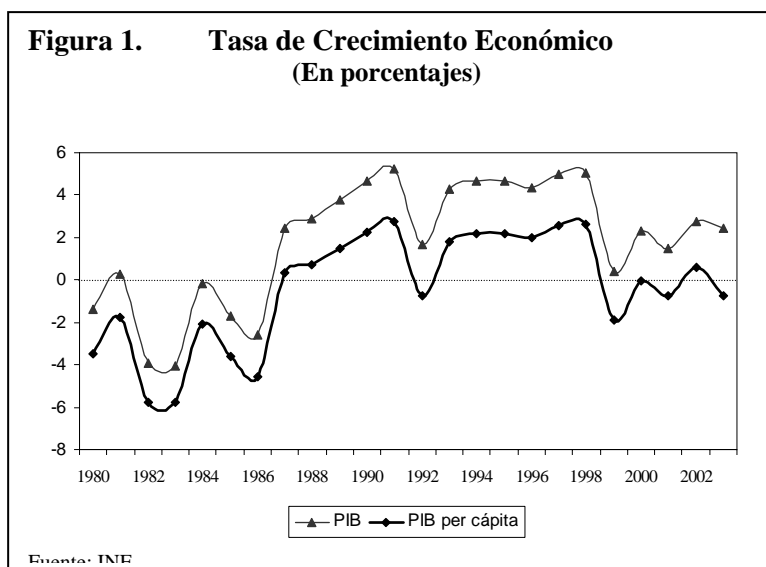
La situación de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales (DHESC) en Bolivia debe contextualizarse en el marco de la realidad socioeconómica, política y cultural del país. Particularmente, en el contexto de la política económica vigente, en el contexto del modelo económico que ha ordenado nuevas relaciones de poder y asignado derechos de manera excluyente.

A. BALANCE ECONÓMICO - SOCIAL

Bolivia sufrió en 1985, una transformación esencial en la economía, dando lugar a un modelo neoliberal, llamado también Nueva Política Económica. Se han cumplido 20 años de vigencia de este conjunto de reformas, que esta demostrado, no solo fueron económicas, sino, políticas y sociales, vale decir, comprendió además políticas y ajustes en la justicia, en la salud, educación, seguridad social y otros. En el escenario social, la participación popular debe constituir una de las más importantes en la línea de la desconcentración y constitución de un Estado subsidiario y residual.

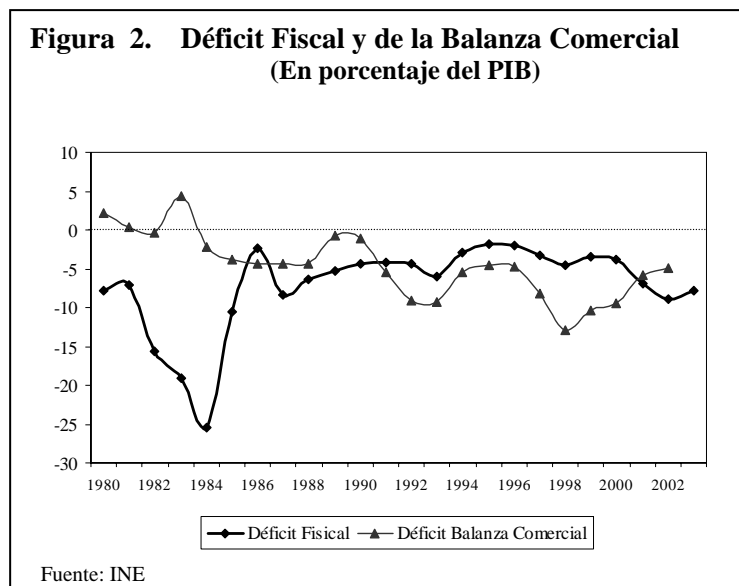
La política económica que buscaba parar la inflación galopante y reactivar el aparato productivo, se materializó en la apertura al comercio exterior, el congelamiento de salarios y el achicamiento del Estado, todo para lograr desarrollar una economía de libre mercado en su amplia realización y alcanzar una estabilidad y equilibrio macroeconómico.

El crecimiento económico, que no significa desarrollo económico, ni mucho menos desarrollo integral, al cabo de 20 años muestra resultados desalentadores. El crecimiento económico, medido en el PIB nacional y el PIB per cápita (Figura 1), muestra tasas que no pasan del 4% en el mejor de los períodos, con un crecimiento



temporal e insatisfactorio, cuando se sostiene que, se requeriría un crecimiento nacional de más del 6% durante 20 años para lograr el nivel de 1980. En el largo plazo, el per cápita durante estos 20 años, de 1986 al 2005, tuvo un crecimiento promedio de 0.8% y el PIB nacional creció en el mismo período a solo 3.1%, deteriorando el nivel de vida de la población.

El desempeño económico deficiente del modelo neoliberal está mostrando que las reformas no incidieron positivamente en los problemas estructurales de la economía boliviana, sino para favorecer a las transnacionales: distribución desigual de la riqueza, pobreza, informalidad del mercado laboral, desocupación, exportación de materias primas como actividad dominante, fragilidad en la recaudación tributaria y corrupción entre otros. La famosa apertura comercial,



economía hacia fuera o lógica de exportar o morir, luego de 20 años de modelo, muestra la persistencia de una elevada concentración de las exportaciones en materias primas e importaciones en bienes de capital; se ha incrementado nuestra vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado internacional y se mantiene el déficit de la balanza comercial (Figura 2).

La iniciativa para el libre comercio como el ALCA y luego el Tratado de Libre Comercio (TLC), profundizarán la situación crítica del sector externo. El TLC no es un simple acuerdo tradicional de libre comercio, pues abarca no solamente el comercio de bienes, sino también la liberalización de servicios financieros e inversiones, así como propiedad intelectual, medio ambiente, y compras estatales. La firma de este tratado generará mayores problemas económicos, efectos adversos en la soberanía y la dependencia del país y secuelas en los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.

Otro resultado del mal desempeño del modelo neoliberal es el persistente y elevado déficit fiscal (Figura 2). Esta situación está mostrando la mala planificación en el proceso de reformas y la

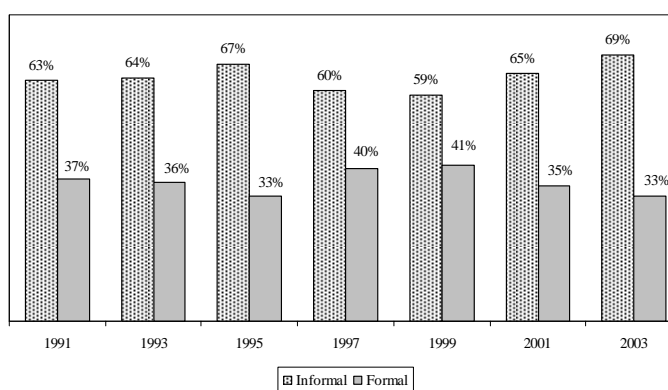
ineficiencia en el desempeño de las instituciones del Estado. En el caso de la privatización y de la capitalización, ambas iniciativas disminuyeron los ingresos del Estado por concepto de venta de bienes públicos y no fueron acompañados por una mayor recaudación tributaria y una equidad en la asignación de los recursos financieros. El proceso más lamentable para las finanzas públicas fue la reforma de pensiones, la inadecuada planificación sobre el costo de la reforma y las concesiones otorgadas para aprobarla –facilidades para la jubilación del personal de la Policía, Fuerzas Armadas y Poder Judicial– han provocado al presente niveles elevados en el déficit fiscal.

En general, las medidas económicas correctivas para estos problemas no fueron concebidas con criterios de equidad. Las cifras oficiales del presupuesto de la gestión 2005 están mostrando reducción tanto en la inversión como en el gasto social, lo que significaría estar dentro de un contexto con mayores posibilidades de violación de los derechos económicos, sociales y culturales. En particular, el llamado “impuestazo” que atendiendo a la sugerencia del Fondo Monetario Internacional (FMI), pretendía cargar parte del peso de la crisis y del déficit fiscal en los/las asalariados/as. La nueva Ley Tributaria continua siendo regresiva y carga el peso mayor en los consumidores, en las familias, en grandes sectores de la población y no en las utilidades de las empresas enajenadas, tal como debió ser.

Por otro lado, la “competitividad de las empresas” y la inversión privada no generaron un mercado laboral dinámico, contrariamente el horizonte fue la reducción gradual de la Inversión Extranjera Directa y el estrangulamiento de las empresas nacionales que hoy se debaten en un hospital de empresas. La flexibilicen el mercado laboral constituye la única variable de ajuste para la reducción de sus costos.

En la Figura 3, se puede apreciar que el nivel de informalidad en las ciudades capitales no tuvo cambio significativo durante los últimos doce años, se mantiene alrededor el 62% aproximadamente. Esta situación prueba que tanto la libre contratación de mano de obra como la realización de contratos

Figura 3. Composición del Empleo: Ciudades Capitales (En porcentajes)

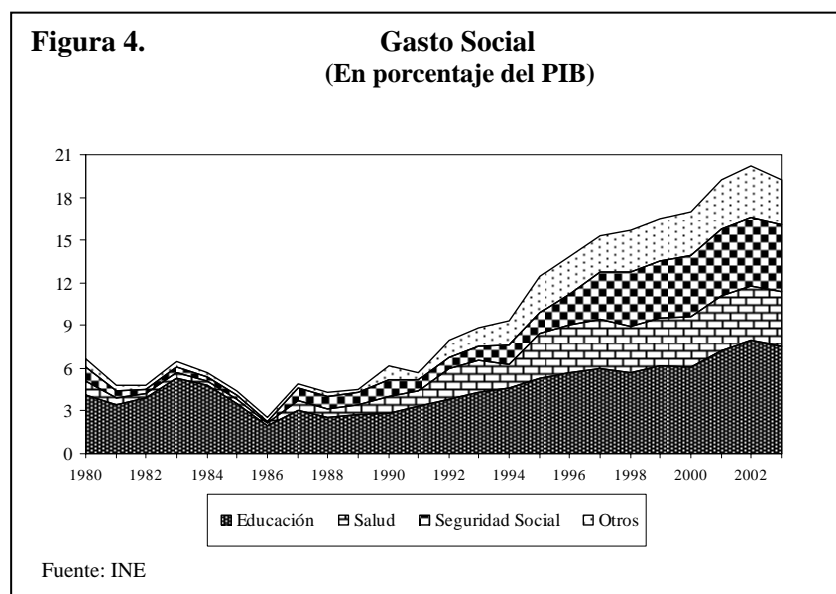


Fuente: INE

civiles de trabajo han posibilitado que las empresas empleen mano de obra sin beneficios sociales. Así mismo, el sistema de capitalización individual ha posibilitado mayor flexibilización para el pago de contribuciones de las empresas a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pero esto a su vez ha facilitado la postergación y, muchas veces, el incumplimiento de este pago. El aumento de la mora por este concepto está mostrando la impunidad de las empresas privadas frente a sus obligaciones y, por tanto, vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores formales. Ambos casos están demostrando que la desregulación del mercado de trabajo y la ausencia de un marco legal que proteja al trabajador en el actual sistema, está llevando a escenarios de violación e impunidad de los DDHH/DESC. Una desocupación abierta del 13% y de más del 60% de subempleo, están diciendo del grado al que cayó las condiciones de la fuerza creadora de la riqueza.

Las políticas sociales en el marco del neoliberalismo se orientan por la idea de que la mejora de las condiciones de vida depende de la capacidad de los individuos de competir en el mercado, por lo que el Estado debe invertir en los más pobres o en los grupos vulnerables. Los derechos se convierten en servicios y la universalidad se convierte en política focalizada solo para algunos. Por lo cual, paralelamente a las reformas económicas, se implantaron las reformas de carácter social para mejorar las condiciones de vida de la población.

A partir del año 1991, el Estado ha invertido significativamente en educación, salud, y vivienda. La Figura 4 muestra que el gasto social respecto al PIB se ha incrementado



considerablemente en la década de los noventa. Este aumento, ahora bien, ha logrado tenues mejoras en las condiciones de vida de la población. El índice de desarrollo humano aumentó del 0.60 en 1990 al 0.67 en el 2001 y las necesidades básicas insatisfechas bajaron del 70.9 % en 1992 al 58.6% en el 2001. Si bien el aumento del

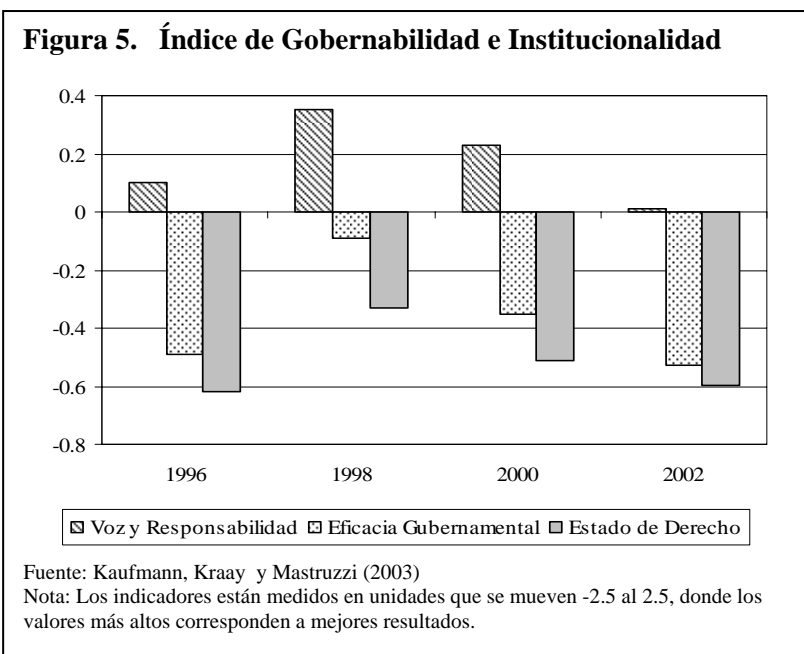
gasto social ha mejora el acceso a servicios básicos, Bolivia tuvo que acogerse a las condiciones

impuestas por el Banco Mundial y el FMI a causa del financiamiento recibido para llevar a cabo las reformas sociales.

La condicionalidad fijada en el área comercial –menores tarifas arancelarias, acuerdos comerciales regionales– ha generado mayor desempleo y vulnerabilidad en el sector industrial. Luego, la austeridad fiscal tiene mucho más que ver con tener contentos a los acreedores internacionales que con las perspectivas de crecimiento económico a largo plazo. Entre los años 1998 y 2003, ante las demandas públicas de mayor gasto en servicios sociales y la incapacidad dar respuestas a las demandas sociales, el gobierno estuvo obligado a firmar una serie de acuerdos sectoriales que terminaron en promesas incumplidas debido a los límites dictados del FMI sobre equilibrio presupuestario, inflación y tipo de cambio. Esta situación ha generado un escenario de permanente conflicto y problemas sociales, como lo demuestran las continuas protestas de diferentes sectores sociales que en demanda de mejores condiciones de vida y en defensa de sus derechos realizaban acciones de protesta traducidas en paros, huelgas y movilizaciones.

Paralelamente a la implementación de reformas económicas y sociales, se realizaron reformas para la modernización del Estado –Descentralización Administrativa, Reforma de la Aduana, Reforma Judicial y Reforma Institucional– con el propósito de mejorar su desempeño. No obstante, los hechos acontecidos durante el período 1999-2003, muestran que requiere más que la aprobación leyes para mejorar la gobernabilidad y la institucionalidad.

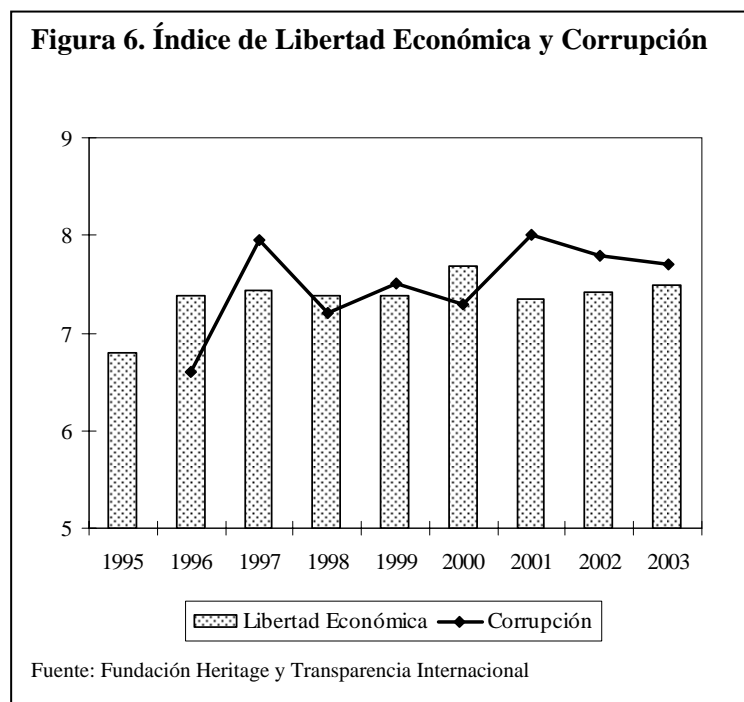
La Figura 5 muestra que los índices de Voz y Responsabilidad, Eficacia Gubernamental y Estado de Derecho, mostraron un desempeño favorable durante el período 1996-1998, esto debido principalmente al hecho de la implementación de las reformas institucionales. Desde el punto



de vista judicial, se promovieron reformas importantes, poniendo en marcha algunas instituciones como el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y el Defensor del Pueblo, que han abierto nuevos escenarios de consolidación del sistema democrático. Sin embargo, la corrupción, el nepotismo, el prebendalismo y la democracia pactada, llevaron a una debilidad institucional, como se puede apreciar en la caída de los indicadores de gobernabilidad e institucionalidad durante el período 1999-2002.

La aprobación de la Leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa prueba que se ha ido desarrollando y aplicando normas que fomentan la participación social. Las normas instituidas, si bien han establecido un nuevo panorama para la acción ciudadana asociándola para la participación, el control y la vigilancia de la gestión pública, en la práctica se han constituido en un instrumento político de control de la participación social. Existe un consenso que la mayoría de organizaciones territoriales de base carecen de facultades para fiscalizar y de hacer seguimiento y más aún para decidir políticas públicas; de esta manera, la participación es simplemente decorativa.

Por otro lado, la falta de capacidad y de responsabilidad de los funcionarios públicos frente a los cambios introducidos por las reformas de modernización del Estado, han servido para que los



actos de corrupción se pronuncien y los comités de vigilancia no jueguen su rol. La Figura 6 ilustra que una mayor libertad económica y reformas institucionales no necesariamente están acompañadas con menos actos de corrupción. Lamentablemente, el estado de derecho y el imperio de la ley dependen en gran medida, desde año 1985 al presente, de acuerdos políticos entre un puñado de jefes partidario, que para garantizar la gobernabilidad interna dentro de sus partidos y coaliciones de gobierno ha

sido frecuentemente comprada o garantizada con prebendas públicas. La modernización del

sistema de partidos políticos, como la iniciativa de formación de Asociaciones Ciudadanas, podrá crear las condiciones para mejorar el estado de derecho y el imperio de la ley.

B. SITUACIÓN DE LOS DESC

El análisis de la situación de los DESC tienen como base el seguimiento a las recomendaciones del Comité DESC hechas al Estado boliviano el año 2000 en el que los principales temas de preocupación tienen directa relación con los derechos al trabajo, la salud, la vivienda y la educación.

DERECHO HUMANO AL TRABAJO

La situación del derecho humano al trabajo y de los derechos laborales en sentido amplio, mostró retrocesos antes que avances desde el 2000, debido al grado de inseguridad laboral en que se debaten bolivianos y bolivianas y la imposibilidad de acceder a empleos plenos que permitan generar los ingresos suficientes para acceder a condiciones de vida dignas.

En el período 2000 – 2004, el Estado no ejecutó medidas que garanticen a los bolivianos y bolivianas el ejercicio del derecho al trabajo, un trabajo pleno, protegido y digno tal como lo dispone la normativa nacional e internacional. Por el contrario, la continuidad del modelo económico neoliberal, la implementación de medidas paliativas y de corto plazo y la profundización de la flexibilización de los mercados de trabajo; provocaron un mayor deterioro de la situación del empleo y los derechos laborales. 362 mil personas no pudieron acceder a un puesto de trabajo en el último año.

Medidas como el Plan Nacional de Empleo de Emergencia y otras dirigidas a la creación de empleo temporal, coadyuvaron a establecer parámetros y condiciones desfavorables para la contratación de los trabajadores y el respeto a sus derechos, en particular en los sectores que demandan mano de obra no calificada.

El empleo femenino resulta el más afectado, ya que 75 de cada 100 mujeres ocupadas desarrollan su trabajo en el mundo informal, debido a una gran segregación de las mujeres en el

acceso al empleo. El ingreso promedio de las mujeres se mantuvo cercano al 50% del que obtienen los hombres.

Una de las situaciones más preocupantes en el caso de las mujeres es el de las trabajadoras del hogar quienes consultadas sobre su situación, indican que pese a la vigencia de la Ley del Trabajo Asalariado del Hogar, la situación de precariedad laboral y discriminación social de las que son víctimas no ha cambiado. El 97% de ellas son mujeres migrantes lo que les obliga a aceptar las condiciones de explotación y maltrato en muchos casos porque no tienen familia ni un hogar donde retornar en las ciudades. No existe la reglamentación correspondiente ni la fiscalización por parte del Estado que permita la aplicación efectiva de la norma. Por tanto estas trabajadoras tienen jornadas laborales por encima de las 50 horas semanales, sufren maltrato, explotación, no tienen acceso al sistema de seguridad social y en muchos casos son víctimas de acoso sexual.

El Estado no llevó adelante medidas efectivas que permitan la eliminación del trabajo forzoso en todas sus formas. La situación actual muestra más bien la persistencia de situaciones de aprovechamiento de la fuerza de trabajo en forma gratuita y forzada. Por ejemplo la utilización de concriptos en labores para particulares ajenas a actividades propias de la institución militar y la situación de las familias guarnís cautivas dentro de haciendas de propiedad de particulares.

Por otra parte, la vigencia de un salario mínimo nacional (Bs. 440) por debajo de una canasta básica alimentaria (Bs. 800), la mayor flexibilización de los salarios en el sector privado y la crisis fiscal, continuaron limitando el derecho a una remuneración justa y acorde al costo de vida, endureciendo la situación de pobreza de las familias bolivianas.

En el caso del derecho de los/as trabajadores/as a contar con una renta de jubilación, el caso crítico es el de las trabajadoras fabriles de la castaña, debido a que con el nuevo sistema, que es un fracaso, éstas mujeres deberían trabajar el doble de años que se requieren en el sistema de reparto (38 años), mismos que no coinciden con su esperanza de vida.

Entre los derechos colectivos, el derecho a la huelga es en las actuales condiciones una mera declaración formal que no garantiza el ejercicio de este principio. El proceso burocrático y largo que debe seguirse para ejercer este derecho se mantiene invariable.

En general, los derechos laborales de los/as trabajadores/as bolivianos/as reconocidos por la normativa nacional e internacional, no están garantizados en cuanto a su ejercicio y son objeto de violación permanente, tanto por parte del Estado como por los empresarios privados.

DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA

En Bolivia el déficit cuantitativo de la vivienda no es problema fundamental, pero si la calidad de habitabilidad, ya que el hacinamiento, la precariedad constructiva, falta de sistemas sanitarios de alcantarillado, altos costos de los servicios básicos privatizados por las transnacionales e ineficientes sistemas de recolección de basura, hacen que éste derecho se encuentre al presente relegado por el Estado boliviano, quien lo considera como un derecho privado, por lo que no asume ninguna acción para mejorar la situación de vivienda de los/as bolivianos/as. El Estado boliviano concibe al derecho a la vivienda con una lógica de mercado, y no desde una óptica social.

No existe un marco normativo ni políticas públicas que tiendan a garantizar una adecuada calidad de vida a los/as bolivianos/as y sobre todo a las comunidades étnicas, respecto al derecho a la vivienda. Es más el derecho humano a la vivienda es desconocido como derecho por las autoridades gubernamentales, lo que restringe su exigibilidad.

No se cuenta con una política nacional para promover un desarrollo equilibrado de asentamientos humanos, que pasa por generar condiciones de infraestructura vial, comunicaciones y servicios básicos. Donde más hacen falta viviendas es en el sector rural.

Mejóro la cobertura de energía eléctrica y agua potable en los hogares, sobre todo en el área urbana, pero la calidad es baja y los precios altos.

El desalojo forzoso entendido como desarraigo violento del lugar donde se habita, no existe en el país, pero por la política de erradicación de hoja de coca y/o explotación de recursos naturales, muchas familias fueron desalojadas de sus viviendas.

Los movimientos de los sin tierra o de los sin techo, responde a esta falta de políticas públicas eficaces que permitan el acceso a la tierra o a la vivienda para los sectores más empobrecidos, los cuales no pueden acceder a créditos y por ello se asientan ilegalmente en tierras que no cumplen con una función económico social en el territorio boliviano.

La población de escasos recursos al no contar con un empleo que le brinde un salario justo, no puede acceder a una vivienda, viendo así postergado uno de sus derechos.

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El ENDSA¹ 2003 muestra que existen 229 defunciones por 100.000 mujeres, siendo ligeramente mayor en mujeres de 25 a 29 años.

Se calcula que 25 a 30% de las mujeres que mueren en el país, fallecen por abortos mal atendidos. Otro 25% del total de las muertes corresponden a fallecimientos por cáncer, mismos que podrían ser evitados con detección temprana.

El Programa de Atención a la Salud de la Mujer y a la Salud Sexual y Reproductiva (2003 – 2007) fue elaborado con el afán de reducir la incidencia de muertes por abortos ilegales o partos no asistidos. Este programa recién está en su fase de implementación, por lo que no se conocen sus resultados oficiales, pero de acuerdo a personeros del Ministerio de Salud, tiene un avance del 29%.

La ley del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), visualiza a la mujer como un ente únicamente reproductor, ya que sus servicios están orientados simplemente a prestaciones durante el embarazo y seis meses después del parto. Temas relativos a aborto, uso de métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, vih/sida y otros fueron postergados o cancelados debido a las exigencias de financiadores que siguen políticas retrógradas, mismas que afectan a las mujeres bolivianas más pobres. Se suma a ello la posición fundamentalista de las iglesias cuya influencia en las esferas de decisión estatales es alto, haciendo que el escenario para el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos sea limitado.

¹ Encuesta Nacional de Etnografía y Salud.

En Bolivia se cree que existen 1000 huérfanos por causas de vih/sida y que un 65% de personas tienen demanda insatisfecha en el uso de métodos anticonceptivos y 661 mujeres mueren por año debido al cáncer de cuello uterino (CCU).

Pocos son los datos o diagnósticos certeros sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos, ya que no existen registros oficiales e información disponible.

Una muestra de este panorama es la situación en la que se encuentra la ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos que fue aprobada por el Poder Legislativo y que por presión de las iglesias, sobre todo la católica, fue congelada luego de una serie de acciones manipuladoras. Por el desconocimiento de información que permita prevenir ITS, vih/sida, embarazos en adolescentes y otros, Bolivia necesita esta ley, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera digna y responsable.

Con relación a la violencia contra las mujeres existe aún un alto índice en nuestro país. Según datos del ENDSA 2003, más del 57% de las mujeres casadas son víctimas de violencia en alguno de sus tipos, siendo la más frecuente la violencia física, en mujeres de todos los estratos, pero más presente en las mujeres de menor educación y las residentes en los valles del país (Cochabamba y Tarija) 41% de mujeres son víctimas de violencia sexual y se piensa que existe un 82% de mujeres que no denunciaron ante ninguna instancia su situación de violencia.

Existe un reducido conjunto de políticas, que han logrado traducir las normas sobre derechos sexuales y reproductivos en prácticas concretas. En realidad los avances efectivos son escasos. El 95% del financiamiento para los programas y proyectos de género en el país proviene de la Cooperación Internacional, lo que demuestra que el Estado boliviano está lejos de reconocer la equidad y los derechos de las mujeres.

No se priorizó la realización de una campaña para luchar contra las prácticas tradicionales negativas y prejuicios relativos a la violencia contra las mujeres. La Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica no es correctamente aplicada, ya que sus mecanismos como la Brigada de

Protección a la Familia y los Servicios Legales Integrales, no tienen los recursos económicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento.

- El 47% de los ambientes en que desarrollan sus actividades las Brigadas están en malas condiciones (suelos, techos, paredes)
- El 65% de las Brigadas realizan funciones en espacios improvisados
- El 70% no cuenta con apoyo logístico (vehículos, material de escritorio)
- No existe en el territorio nacional Casas de Paso para víctimas de violencia, dependientes del Estado boliviano, las existentes (muy pocas) son de ONGs

El Plan Nacional de Prevención, Sanción, Erradicación de la Violencia contra la Mujer, no cuenta con recursos asignados hecho que se constituye en un gran vacío en que incurre el Estado boliviano.

DERECHO HUMANO A LA SALUD

En nuestro país existe una visión mercantilista de lo que es la salud, los sistemas de salud atienden a personas que perciben un salario fijo (22% del total de la población) resultando la salud discriminatoria pues es accesible para aquellos que pueden pagarla. Por tal motivo los índices relacionados al estado de situación del derecho a la salud son alarmantes.

La tasa de mortalidad anual fue de 9/1000 habitantes y de 62 años la esperanza de vida al nacer.

Existe un déficit del 12% del requerimiento de energía alimentaria en áreas rurales. Sobre el consumo de proteínas en el área rural se consume la mitad de lo requerido.

La tasa de mortalidad materna anual es de 229 por 100.000 nacidos vivos, 274 por 100.000 muertes en área urbana y 524 en zonas rurales, de las causas 62% durante el embarazo, 23% en el parto y 16% en el puerperio.

661 mujeres mueren al año por cáncer de cuello uterino, hecho que puede ser prevenible con mayor información, costos accesibles de la prueba de Papanicolau y tratamiento.

La cobertura de partos atendidos ha mejorado, el 61% pero aún es un dato bajo frente a otros países de la región.

La ley del SUMI a dos años de aplicada, no cuenta con los recursos suficientes para brindar todas las coberturas y es excluyente por estar dirigidas a un sector de la población nada más y por haber urbanizado la salud, dejando de lado al áreas rural en el acceso de este derecho. Los creados DILOS y en realidad toda la red de servicios de salud no funcionan.

Según datos del ENDSA 2003 sobre la mortalidad infantil, 54 niños antes del primer año mueren por cada 1000 nacimientos y 75 de cada mil niños mueren antes de cumplir los cinco años. Estas cifras han mejorado en comparación a 1998, pero siguen siendo las que posicionan a Bolivia después de Haití en el país que más muertes presentan.

La desnutrición infantil es otro problema ya que 28% de niños menores de 3 años adolecen de desnutrición crónica. 13% de la población total boliviana muere por la enfermedad de Chagas, causada por la extrema pobreza carencia de viviendas dignas. Lo propio con enfermedades como la malaria, tuberculosis, en las cuales incluso hay denuncias de corrupción en cuanto a las vacunas y tratamientos.

DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación es un tema poco abordado, difundido y debatido en Bolivia. De 1994 al 2003 en Bolivia las políticas de educación dieron prioridad al nivel primario (6 a 11 años), cubriendo al 92% de población, dato que no es del todo alentador ya que persisten problemas de discriminación y exclusión social y cultural; esto porque en áreas rurales, muchos de los servicios escolares brindan atención hasta el tercer grado primario nada más, y apenas el 13% de las niñas de familias de bajos recursos logran asistir a la escuela.

El 36% de niños/as pobres asisten a la escuela al llegar a los 15 años por el excesivo costo que implica mantenerse en el sistema escolar. Los docentes no están suficientemente preparados para

cubrir las expectativas de un buen aprendizaje escolar. 132.829 niñas/os no asisten a ningún curso de primaria, siendo uno de los motivos la lejanía de las escuelas de los centros urbanos del área rural.

El nivel preescolar no está aún considerado como prioritario en las políticas de gobierno y su cobertura en el 2001 fue de 44.2% solamente.

Respecto al analfabetismo, según datos del INE - 2001, el 13.28% de la población mayor de 15 años en el país se encuentra en condición de analfabeto absoluto, siendo la población más afectada la del ámbito rural con el 25.7% respecto al urbano 6.44%, en ambos casos las mujeres llevan el mayor porcentaje como es el caso del ámbito rural 37.91%; 1 de cada 4 mujeres en Bolivia son analfabetas. Sin embargo cabe señalar que los datos oficiales no contribuyen a develar la real situación del analfabetismo en Bolivia, en tanto la información está referida únicamente al analfabetismo absoluto, no así al funcional.

Si bien la ley de Reforma Educativa plantea mejorar la calidad de la educación y ampliar su cobertura, la primera presenta un nivel bajo, debido a que no se toman aspectos psico afectivos y psico motrices, mismos que permiten evaluar la calidad en la educación y la formación integral de la persona como sujeto social y no solamente como pasa en Bolivia a evaluar aspectos netamente cognoscitivos.

La política presupuestaria del país, asigna a educación el 5% del Producto Interno Bruto y 21% del Tesoro General de la Nación, monto que no alcanza para mejorar la situación del 13% de analfabetismo, 7.7 años de escolaridad de la población en edad escolar, 46% de población en la escuela primaria en condiciones de extraedad y 20% de docentes interinos de un total de 107.000 que atienden la educación primaria.

C. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

De acuerdo a lo expresado, el contexto actual, y probablemente también el futuro, implica que las organizaciones defensoras de los derechos humanos deberán realizar un nuevo y significativo esfuerzo para enfrentar los desafíos que se planteen. Actualmente, las iniciativas para una mayor participación social, como el Referéndum, el Dialogo y el proceso para la Asamblea

Constituyente, están creando un escenario favorable para promocionar los DESC desde la sociedad y las organizaciones de base.

Por otro lado, el surgimiento de movimientos sociales organizados también pueden ser las instancias para incentivar y empoderar a quienes no gozan de los DESC para que los reclamen. Estos grupos a su vez, están señalando la crisis del sistema de los partidos políticos, especialmente en cuando a su representatividad. La iniciativa de formación de Asociaciones Ciudadanas para las Elecciones Municipales 2004, es sin duda una muestra clara de la debilidad de los partidos políticos como representantes de las demandas de la población. En general, la mayor participación social y el surgimiento de nuevos actores sociales y políticos pueden constituirse medios para fomentar una perspectiva basada en los DESC en el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo.

La incapacidad del modelo de desarrollo vigente para responder y satisfacer las demandas sociales, también crea un escenario propicio para proponer cambios en las políticas públicas desde una perspectiva de DDHH/DESC. El fortalecimiento de la investigación y análisis crítico a las reformas económicas, sociales e institucionales, con base en la defensa de los DDHH/DESC, podrán contribuir con líneas generales y específicas para la transformación o cambio del modelo desarrollo neoliberal. El Capítulo puede ser la instancia para apoyar iniciativas en este ámbito, considerando que agrupa múltiples organizaciones y redes que trabajan por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo.

La situación de los DESC, en su mayoría, depende de las finanzas públicas, especialmente de la inversión y el gasto social. La debilidad del Estado –reflejado por su situación crítica en las finanzas públicas, su elevado endeudamiento externo y su acatamiento a las condiciones de la cooperación y organismos internacionales– está obligando a mantener y, en muchos casos, a disminuir los recursos destinados a los sectores sociales, que históricamente son muy bajos comparados a los gastos militares en defensa. Esta situación señala que si bien la política fiscal es más austera, no existen criterios de equidad en la asignación de los recursos públicos, ya que las medidas propuestas tienen consecuencias negativas en términos de bienestar de la sociedad.

El acceso en la toma de decisiones por parte de la sociedad civil, no está impulsando cambios en las políticas públicas. Esto se explica en parte por la existencia de un ambiente de total

desconocimiento y desinformación sobre los procedimientos legales y operacionales de los mecanismos de participación social. Por otra, la falta de capacidad y de responsabilidad por parte de la ciudadanía en general.

En relación a los derechos humanos, la falta de conocimiento y sensibilización de las instancias del Estado sobre los DESC, especialmente de aquellas que prestan servicios públicos básicos, está llevando a situación de violación continua de los derechos humanos. Esta situación está mostrando que además de mecanismos de vigilancia y monitoria de los DDHH, como la Defensoría del Pueblo, es necesario contar con mecanismo de exigibilidad y justiciabilidad.

Cuadro 2. Contexto Externo: Oportunidades y Amenazas

Concepto	Detalle
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones: Referéndum, y Asamblea Constituyente. • Existencia de movimientos organizados contra procesos que atentan los intereses de mayoría de la población: Coordinadora de Defensa del Gas, Escuela del Pueblo, Movimiento contra el ALCA/TLC, etc. • Crisis en el sistema de los partidos políticos: Asociaciones Ciudadanas • El cuestionamiento del modelo de desarrollo vigente desde 1985. • Capacidades creadas por el Capítulo en el contexto nacional e internacional para el seguimiento, exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad del Estado: elevado endeudamiento externo e interno; alta dependencia a los recursos de la cooperación internacional y organismos multilaterales. • Desinformación y falta de conocimiento de los mecanismos de participación social. • Escaso conocimiento y sensibilización de la sociedad civil respecto a sus DDHH/DESC, obligaciones y responsabilidades. • Ausencia de mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de DDHH/DESC.

La revisión del contexto externo señala la existencia de un ambiente de violación sistemática de los DDHH/DESC, que junto la impunidad están llevando a un clima de conflictos sociales. Esta situación aumenta en magnitud, por la ineficacia de los mecanismos institucionalizados para que la sociedad civil defienda sus derechos y el desconocimiento existente con relación a éstos, que sugiere la existencia de un déficit de ciudadanía. Las oportunidades descritas están mostrando la existencia de un escenario que podrá promocionar un enfoque de derechos humanos tanto en las instancias del Estado como en las organizaciones sociales y la sociedad civil. Sin embargo, la existencia de amenazas pueden impedir este logro, especialmente por la falta de conocimiento y

sensibilización de la sociedad civil respecto a sus derechos, sus obligaciones y sus responsabilidades; ahora bien, campañas, programas educativos pueden contribuir a disminuir estos obstáculos en defensa de los DDHH/DESC.

IV. BALANCE INSTITUCIONAL

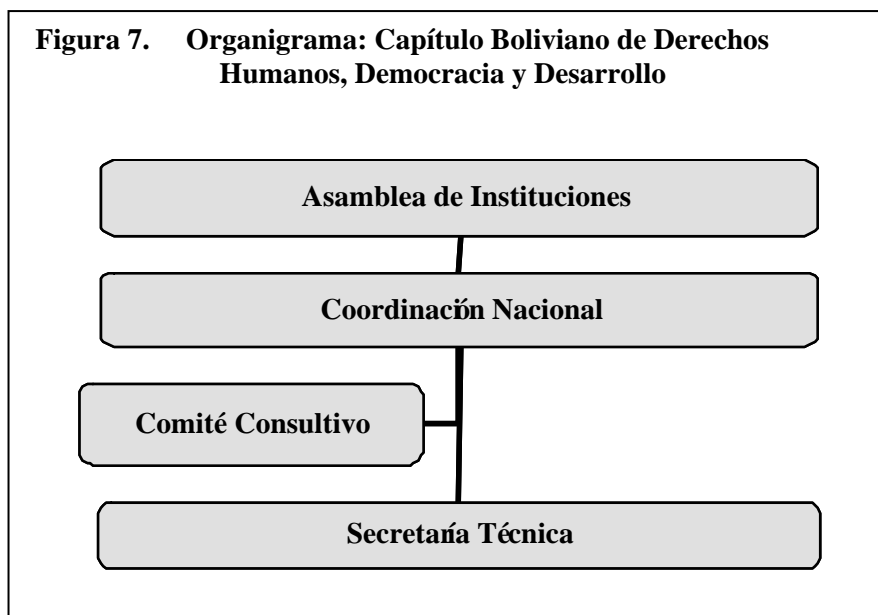
El Balance Institucional consiste en el análisis de los factores que explican el desempeño del Capítulo y éstos son: 1) Estructura y Organización; 2) Gestión Institucional; 3) Gestión de Intervención; y 4) Gestión de Relación Institucional. Estos factores proporcionaron las fortalezas y debilidades del Capítulo. Este análisis está en función a tres insumos: 1) Informe de Evaluación elaborado por Diakonia; 2) Evaluación Interna del Capítulo por las afiliadas; y 3) Taller de Trabajo para la Elaboración del Plan Estratégico 2005-2010.

A. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Capítulo está compuesta por 45 organizaciones, instituciones y redes, que operan en todo el país. La estructura está conformada de la siguiente manera: 1) **Asamblea de Instituciones**, conformada por todas las organizaciones afiliadas; 2) **Coordinación Nacional**, constituida por una entidad que ejerce la coordinación nacional y alberga en sus dependencias la Sede del Capítulo; 3) **Comité Consultivo**, es un órgano de carácter consultivo y de asesoramiento a la Secretaría Técnica; y 4) **Secretaría Técnica** es el órgano operativo y ejecutora de las acciones del Capítulo. El organigrama correspondiente está presentado en la Figura 7.

La Asamblea de Instituciones es la máxima instancia del Capítulo y tiene frecuencia anual y es de carácter ordinario y extraordinario, (véase Cuadro 3) para la descripción de sus atribuciones. La Coordinación Nacional es la instancia ejecutiva, ejerce la coordinación por el período de tres años. El Comité Consultivo está constituido por siete instituciones que apoyan y avalan las decisiones de la Coordinación Nacional. Los miembros cumplen funciones por un período de dos años, el cambio en la actualidad permite que solamente se renueve la mitad. La Secretaría Técnica trabaja bajo la supervisión de la Coordinación Nacional y el apoyo del Comité Consultivo. El personal de la Secretaría Técnica está contratado por la Coordinación Nacional.

Figura 7. Organigrama: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo



Las afiliadas tienen la obligación de nombrar un representante en forma permanente por gestión. Ellas participan de la Asamblea de Instituciones con derechos a voz y voto, y pueden optar ser parte del Comité Consultivo. Además, participan en el diseño y ejecución de los programas y actividades del Capítulo.

El equipo de la Secretaría Técnica actualmente está compuesto por un secretario técnico y cuatro operadores políticos. El secretario técnico está encargado de representar al Capítulo en diferentes espacios nacionales e internacionales. Los operadores están encargados de las distintas funciones y actividades del Capítulo que se desarrollan en cuatro líneas de acción: Investigación, capacitación y asistencia técnica, promoción y agendamiento. Por otra parte el Capítulo ha creado el Observatorio DESC y es además sede de la Comunidad de Derechos Humanos².

El secretario técnico es sociólogo y lleva en funciones desde el año 1999. La operadora política del manejo de la Comunidad de Derechos Humanos es abogada. El encargado de la conducción del Observatorio DESC es economista. La responsable de exigibilidad y justiciabilidad es abogada y la responsable del Portal tiene formación en relaciones internacionales. Todos conforman un equipo multidisciplinario con responsabilidades en las cuatro líneas de acción.

² Es un espacio interinstitucional público - privado que articula acciones en materia de protección y promoción de derechos

Cuadro 3. Funciones de las Instancias Orgánicas del Capítulo

Instancia	Atribuciones
Asamblea de Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Nominar a la entidad Coordinadora Nacional y al Comité Consultivo del Capítulo. • Proponer lineamientos de política y líneas programáticas generales. • Aprobar planes e informes técnicos anuales. • Aprobar los estados financieros y de auditoría de la gestión transcurrida, previamente aprobados por el Consejo Consultivo. • Fijar y/o modificar las cuotas anuales de las afiliadas. • Aprobar la admisión o retiro de miembros al Capítulo
Coordinación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al Capítulo en el ámbito nacional y ante la Plataforma Interamericana. • Colaborar en el desarrollo del programa continental de la Plataforma Interamericana. • Promover acercamiento y acuerdos con instituciones con propósitos e iniciativas similares a las del Capítulo. • Convocar y conducir las Reuniones del Comité Consultivo y la Asamblea de instituciones. • Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades del Capítulo y coordinar acciones con la Plataforma Interamericana. • Facilitar y apoyar la realización de acciones conjuntas entre las instituciones y organizaciones del Capítulo. • Apoyar la obtención de recursos complementarios para las acciones conjuntas del Capítulo. • Dirigir y supervisar el trabajo del Secretaría Técnica y la implementación de los planes y proyectos. • Supervisar la gestión administrativa contable de los recursos del Capítulo. • Traspasar a la Secretaría Técnica las funciones operativas. • Su tiempo de ejercicio es de tres años.
Comité Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor al Coordinador o Coordinadora Nacional en la conducción de la política institucional. • Proponer acciones frente a temas de coyuntura así como orientar y respaldar los lineamientos y políticas del Capítulo. • Promover adhesiones e incorporaciones al Capítulo • Asesor en la elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento. • Emitir su opinión sobre la incorporación de nuevos miembros para su consideración por la Asamblea. • Considerar los casos en que se requiera proceder al retiro de afiliadas y emitir opinión para su consideración en la Asamblea. • Conocer por anticipado los informes de la Coordinación Nacional a la Asamblea y avalar su presentación.
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Representar al Capítulo en el ámbito nacional y ante la Plataforma Interamericana. • Colaborar en el desarrollo del programa continental de la Plataforma Interamericana. • Elaborar y ejecutar los planes operativos anuales y dar seguimiento a programas y proyectos del Capítulo. • Promover el relacionamiento y elaborar planes conjuntos con las instituciones afiliadas al Capítulo. • Promover y organizar talleres, seminarios y reuniones nacionales. • Difundir información. • Realizar seguimiento a gestiones financieras. • Promover el acercamiento y la adhesión de instituciones y organizaciones a escala nacional. • Elaborar informes de avance y finales de los proyectos ejecutados. • Participar en programas y proyectos de la Plataforma Interamericana. • Asistir, en calidad de Secretario, a las reuniones del Comité Consultivo. • Adecuar su trabajo a las orientaciones de política institucional emitidas por el Coordinador o Coordinadora Nacional con el aval del Consejo Consultivo. • Proponer la contratación o retiro del personal a su cargo.

La Secretaría Técnica tiene sede en la institución que asume la Coordinación Nacional y si bien el proceso de rotación de sede no presenta signos de haber sido traumático tener instalaciones propias podría contribuir a mejorar la organización en cuanto a documentación y archivo, y condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo como poseer un centro de información, ofrecer un servicio de exigibilidad y justiciabilidad, y, especialmente, contar con voluntarios y pasantes de universidades interesados en temas de DDHH/DESC, particularmente en el campo de la investigación. Este último beneficio podría ser un importante apoyo en la realización de las actividades y las funciones del Capítulo, que se han incrementado considerablemente durante los últimos años.

Por otro lado, el desarrollo de líneas estratégicas de trabajo por parte del Capítulo requieren de un respaldo institucional que permita acción directa como asociación e impacto a través de ellas tales como lograr status consultivo ante Naciones Unidas para la presentación de informes sombra y el iniciar acciones de justiciabilidad a nivel nacional e internacional, lo cual implica la decisión de “institucionalización jurídica” del Capítulo.

Por otra parte, la descentralización de la Coordinación Nacional, en cuanto al soporte administrativo y jurídico, podría facilitar el acceso a fuentes de financiamiento y por otra parte evitar posibles conflictos de interés entre el Capítulo en su conjunto y la institución que ejerce la Coordinación Nacional. No obstante, esta decisión deberá ser analizada desde distintos ámbitos, para evitar tergiversar la razón de ser del Capítulo, lo cual es posible cuando se cuenta de reglas claramente definidas y con órganos que cumplen sus funciones.

B. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación de la gestión institucional considera los siguientes puntos: 1) Representatividad; 2) Sistema de Gestión; 3) Toma de decisiones; 4) Capacidad; 5) Comunicación y Difusión; y 6) Administración y Finanzas.

Representatividad

El Capítulo se ha convertido en un referente en la temática de los DHESC³ en Bolivia. La presencia y participación de los miembros de la Secretaría Técnica en foros y encuentros internacionales le ha permitido ser tomado en cuenta en el ámbito internacional y organizaciones internacionales. Es así, que algunas de las cuales han suscrito acuerdos de cooperación mutua con el Capítulo como la Comisión Andina de Juristas y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos además de coordinar acciones, prestar información y colaboración a distintos órganos de los sistemas de protección como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros.

En el ámbito nacional, el Capítulo ha desarrollado espacios de debate sobre DHESC y ha introducido la temática en distintos ámbitos a través de sus afiliadas. Este desempeño ha logrado un posicionamiento de liderazgo en el ámbito de la Comunidad de Derechos Humanos, que actualmente está elaborando la Estrategia Nacional de Derechos Humanos.

La percepción de las afiliadas evaluadas en cuanto al desempeño general del Capítulo a nivel nacional, considera que tiene una buena representatividad y perciben que es reconocida a nivel internacional. Por otro lado, pertenecer al Capítulo les ha ofrecido capacitación e información en temas de DDHH en general y DHESC en específico, lo que en muchos casos a fortalecido su imagen institucional vinculada a estos temas.

Sistema de Gestión

El Capítulo careció de un sistema de gestión propio desde sus inicios, lo que le llevó a adoptar criterios de planificación, monitoreo y seguimiento de las organizaciones que asumen la responsabilidad de la Coordinación Nacional o apoyan financieramente sus actividades. Esta situación ha significado que el Capítulo haya operado con una variedad de metodologías de gestión. Sin embargo, a partir del año 2002 se adoptó el sistema definido dentro del consorcio del Programa País financiado por la UE que ha sido aplicado no sólo para este proyecto sino de manera institucional.

³ Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales.

Toma de decisiones

La Asamblea de Instituciones es la máxima instancia de decisión del Capítulo. Cuando la Asamblea no está reunida, el responsable de la política institucional es el Coordinador o Coordinadora Nacional aunque para sus decisiones más importantes deben ser necesariamente sometidas a la consideración del Comité Consultivo.

La dificultad para consultar de forma inmediata con todos los componentes del Comité Consultivo, deriva en algunos casos en una toma de decisiones entre la Coordinación Nacional y la Secretaría Técnica. El problema de centralización en la toma de decisiones y las actividades dentro del Capítulo se puede deber en parte a la ausencia de un reglamento de funciones y toma de decisiones, razón por la que se ha elaborado un documento base que fue presentado en la Asamblea 2004 y se encomendó al Comité Consultivo su revisión.

La contratación de nuevos operadores políticos en la gestión 2004 ha contribuido a la descentralización de las funciones dentro de la Secretaría Técnica y, por tanto, a una comunicación mejor con las afiliadas. El Portal y el Observatorio DESC han contribuido con esta tarea.

Capacidad

El trabajo del Capítulo como coordinador de 44 organizaciones y redes representa un valor agregado para la sociedad civil, porque tiene capacidad y competencia en elaborar y presentar informes ante Comités de Naciones Unidas y lograr que estos órganos formularan recomendaciones al Estado boliviano. Además, está muy bien conceptuada en el ámbito de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, porque representa a un gran número de organizaciones con gran capacidad técnica en muchos temas y por la capacidad en el nivel de capacitación y educación, y el aporte pedagógico dado a la Plataforma.

Con respecto al equipo de la Secretaría Técnica, las actividades realizadas señalan que tienen las capacidades necesarias para llevar adelante los procesos desde el punto de vista técnico relativo a los derechos humanos.

Comunicación y Difusión

El sistema de comunicación entre el Capítulo y sus afiliadas es continuo pero frágil. La Secretaría Técnica envía frecuentemente información acerca de sus actividades y otros temas. Cabe señalar, que las afiliadas evaluadas afirman que el Capítulo les ha brindado bastante información sobre DDHH y DHESC.

En lo que se refiere a la difusión hacia los diferentes actores y la sociedad civil, el Capítulo ha producido varias publicaciones, desde materiales de información pasando por documentos de trabajos de investigación hasta cartillas didácticas. Las publicaciones, en general, se distribuyen a las asociadas, los organismos internacionales, las instituciones públicas pero de manera insuficiente a la sociedad civil.

La necesidad de difusión y comunicación con sectores de la sociedad se ha manifestado en los planes anuales operativos recientes y con resultados positivos. Por ejemplo, el Portal que forma parte de una estrategia de comunicación, constituye el principal mecanismo de difusión tanto para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos como para las actividades que está realizando el Capítulo.

Administración y Finanzas

La organización que asume la Coordinación del Capítulo es responsable del manejo administrativo y financiero.

El equipo de la Secretaría Técnica es reducido con relación a las actividades que están realizando actualmente. Entre las principales actividades están: 1) Elaboración y Difusión de los Informes Alternativos; 2) Vigilancia mediante el Observatorio DESC; 3) Difusión, información y foro virtual mediante el Portal; y 4) Órgano de gestión administrativa y operativa de la Comunidad de Derechos Humanos, no obstante se ha conformado un equipo multidisciplinario con especialidades en materia de derechos humanos pero a la vez con una visión y líneas de trabajo comunes.

La administración contable del Capítulo está a cargo de la Coordinación Nacional. Al fin de una gestión, se hace una auditoria externa que es presentada junto al informe financiero a la asamblea anual. Las últimas auditorias externas realizadas tienen dictámenes sin observaciones, con balance y estado de resultados que avala el movimiento económico del informe.

El Capítulo por haber desarrollado y consolidado la visión específica de los DESC, tanto entre sus organizaciones como instancias del Estado, lo ha facilitado en la captación de recursos para su funcionamiento. Los recursos provienen de cuatro fuentes: 1) Recursos propios, por la contribución anual de sus afiliadas (USD 200); 2) Diakonia, que financian el funcionamiento del Capítulo; 3) Generalitat de Catalunya, que financia el funcionamiento de Observatorio DESC; y 4) COSUDE, que financia las actividades de la Comunidad de Derechos Humanos.

Con los años el Capítulo ha mejorado su capacidad para captar recursos así como para manejar recursos, pues el nivel de ejecución los últimos años así lo demuestran. Por otro lado, ha facilitado que la elaboración de materiales sea de calidad tanto en la forma como en el contenido, que tiene un alto nivel de valoración por parte de las organizaciones miembros.

Los recursos con los que se cuenta son ejecutados en actividades en las que participan afiliadas y otras instituciones y organizaciones vinculadas a los temas abordados, en proyectos e iniciativas planteados por las propias afiliadas y en tareas encomendadas de acuerdo a la planificación desde la Secretaría a afiliadas especializadas en los temas requeridos.

C. GESTIÓN DE INTERVENCIÓN

La evaluación de la gestión de intervención considera los siguientes puntos: 1) Orientación estratégica; 2) Líneas de acción; 3) Población meta; y 4) Resultados.

Orientación Estratégica

El Capítulo no cuenta con una definición estratégica y política por constituirse en una red temática, donde el valor agregado está expresado en la suma de esfuerzos para lograr un fin

superior, que esté por encima de los propósitos de cada una de las asociadas. Sin embargo, la situación económica, política y de derechos humanos en Bolivia exige que el Capítulo –por su desarrollo y crecimiento alcanzado- defina sus líneas estratégicas para poder enfrentar los desafíos que se están dando en el campo de los DHESC, Democracia y Desarrollo.

La definición estratégica y política también podría favorecer a que las asociadas se consideren realmente representadas por el Capítulo y sentirían mayor apropiación del espacio. Las afiliadas consultadas consideran que si bien les brinda representatividad no se identifican con el trabajo que realiza y perciben cierto grado de aislamiento de parte del Capítulo.

En cuanto a la misión, si bien afirman⁴ que entienden cuál es la misión del Capítulo, no todas la han incorporado institucionalmente. Entre las ventajas de ser parte de un espacio de esta naturaleza destacan factores económicos y de representatividad y en segundo plano los beneficios y la voluntad de realizar un trabajo coordinado que les exige mayor responsabilidad y compromiso.

Para una definición democrática sobre la orientación estratégica política, que oriente el trabajo del Capítulo hacia el futuro, es necesario que encuentre los mecanismos y espacios convenientes de reflexión y de consulta para recoger las sugerencias y opiniones de sus asociadas.

Líneas de Acción

El Capítulo ha trabajado en varios aspectos referentes a DDHH y DHESC en específico desde sus inicios. El Cuadro 4 muestra que las líneas de trabajo fueron aumentando y profundizando, pero concentrándose en el tiempo en aspectos estructurales que obstaculizan el ejercicio y goce pleno de los DDHH/DESC.

⁴ Resultados encuesta y entrevistas.

Cuadro 4. Líneas de Acción del Capítulo: 1998-2004

Gestión	Líneas de Acción
1998	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de informes regionales sobre la situación DESC. • Análisis de la situación de los derechos humanos. • Desarrollo de acciones de generación de opinión pública y presión política.
1999	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades institucionales con énfasis en acciones de ciudadanía y exigibilidad. • Desarrollar una propuesta educativa en DDHH/DESC • Elaborar informes anuales de monitoreo acerca del cumplimiento de los DDHH/DESC.
2000	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del proceso de intercambio de conocimiento y experiencias entre las afiliadas y organizaciones de la sociedad civil. • Desarrollo de estrategias de seguimiento y control ciudadano sobre los DDHH/DESC. • Consolidar espacios de reflexión e intercambio de experiencias entre las contrapartes de Diakonia.
2001	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de los DDHH. • Desarrollo conceptual e investigación en DDHH. • Difusión de los DDHH. • Vigilancia Social y Presión Política. • Participación en la PIDHDD.
2001-2003	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de los DDHH • Promoción de los DDHH • Desarrollo Conceptual e Investigación en DDHH • Difusión de los DDHH • Vigilancia Social y Presión Política • Potenciamiento de la PIDHDD
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones, Informes de Seguimiento y Sistematizaciones • Capacitación y Asistencia Técnica • Promoción de DDHH • Agendamiento • Fortalecimiento Institucional

Fuente: Planes e informes anuales del Capítulo.

Población Meta

En relación con la población meta, el Capítulo fue ampliando su población meta a medida que su experiencia y su representatividad fue incrementándose. En los primeros años de su funcionamiento, la población meta fueron las organizaciones que la componen. En los años siguientes, establece como población meta no únicamente las afiliadas sino también las instituciones agrupadas en las redes pertenecientes al Capítulo y las contrapartes de Diakonia.

Con el propósito de la construcción de una cultura de DDHH/DESC, actualmente las poblaciones metas, además de las mencionadas anteriormente, son las agrupaciones de base local,

las instituciones no gubernamentales que se interesan por la incorporación de la visión integral de los derechos humanos y las instancias del Estado. Sin embargo, las actitudes pasivas frente a los DHESC en sociedad civil están señalando la necesidad de incorporar líneas de acción que tengan como población meta este segmento de la sociedad.

Resultados

De acuerdo al nivel de actividad del Capítulo, es evidente que se ha sido muy eficiente a la hora de ejecutar actividades por la relación entre el número de actividades y los recursos humanos disponibles.

La línea de acción de capacitación para afiliadas está siempre presente en la mayoría de los planes operativos anuales, considerando las afiliadas que debiera fortalecerse a través de procesos continuos.

D. GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales son un factor importante para los propósitos del Capítulo. En general, se recoge que hay muy buena relación entre las afiliadas y Secretaría Técnica. Las afiliadas consideran que responde, colabora, apoya; en cambio, desde las asociadas no siempre se logra la misma respuesta y algunas ni responden. Existe un consenso de que el Capítulo reconoce la labor que realizan de manera independiente.

Una de las fortalezas del Capítulo es que busca enfáticamente no competir en roles ni en acciones con las organizaciones miembros, sino que busca articular el trabajo por los DESC. Sin embargo, la conexión entre las asociadas y el programa es débil, falta pertenencia y apropiación. En torno a esta situación, las afiliadas hacen referencia la necesidad de fortalecer el trabajo interinstitucional por medio de la priorización de los temas dentro de un trabajo coordinado, esto mediante un diálogo participativo e incluso mesas de debate para lograr el aprovechamiento de las especialidades que tienen cada una de ellas. Es indispensable mencionar que cada entidad se percibe con la capacidad de contribuir por medio de recursos humanos y habilidades necesarias

para realizar adecuadamente los proyectos si contarían con una mejor coordinación y retroalimentación oportuna.

El Capítulo es indudablemente un referente sobre DESC para el Estado, pero la relación con el Estado y la posibilidad de incidencia están a merced de los vaivenes de intereses políticos y político partidarios que allí se mueven. Por ese motivo ese trabajo de incidencia tendrá en diferentes momentos, resultados muy positivos y en otros negativos. El Capítulo integra la Comunidad de Derechos Humanos de Bolivia, que aglutina a instituciones del Estado, de la sociedad civil y la cooperación internacional. La participación del Capítulo en el espacio es activa y comprometida. Actualmente, forma parte del Comité Ejecutivo y es el órgano de gestión administrativa de la Comunidad de Derechos Humanos.

Las relaciones con instancias gubernamentales y no gubernamentales interesadas en los derechos humanos y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo han tenido diferentes formas de cooperación y manera de encarar sus compromisos.

Los primeros recursos con los que contó el Capítulo fueron de NOVIB. Estos sirvieron para impulsar en su fase inicial el Capítulo Boliviano de la Plataforma Sudamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo. El retomar esa relación parece fundamental para el futuro.

Para instituciones como Diakonía (Acción Ecueménica Sueca) la relación con el Capítulo es de socios, vale decir sin que medie una relación de subordinación sino más bien de discusión y acuerdos con una mirada estratégica y política. Somos considerados socios estratégicos y se prevee una relación de largo aliento con un sustancial apoyo en lo que significa fortalecimiento institucional.

Cuando se trabajó con Terre de Hommes (Francia) su apoyo fue puntual para la presentación de un informe alternativo ante el PIDESC. El gobierno británico sólo estuvo interesado en una campaña radial. El gobierno holandés financió la publicación de un trabajo conjunto con el Defensor del Pueblo y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. COSUDE desde una perspectiva más estratégica, apoya acciones compartidas con la Comunidad de Derechos Humanos en torno a la promulgación de una política pública en derechos humanos.

La Generalitat de Catalunya a través del Observatori DESC de Barcelona, viene apoyando al Observatorio DESC Bolivia del Capítulo, que es una instancia dedicada a la investigación y divulgación de los DESC.

La Comunidad Europea, desde un ambicioso Plan Regional y sus correspondientes Programas País, acaba de concluir un apoyo muy importante en actividades relacionadas con el desarrollo de una cultura de derechos humanos.

El actual desarrollo del Capítulo amerita la elaboración de una estrategia de financiamiento que permita vislumbrar fuentes y contactos en el marco de la planificación estratégica que se esta desarrollando.

E. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Las afiliadas consideran que el Capítulo cuenta con fortalezas evidentes, como la representatividad a nivel nacional e internacional por medio de la defensa de los DDHH/DESC y la coordinación para la presentación de Informes Alternativos ante el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (Véase Cuadro 5). Esta situación se podría ver más beneficiada si coordina esfuerzos y aprovecha de manera estratégica las alianzas y las relaciones que pueda establecer.

La realización de actividades conjuntas mediante acciones coordinadas son calificadas entre buenas y satisfactorias. Por consiguiente, un sistema de gestión uniforme puede ser una primera etapa para fortalecer y para coordinar actividades conjuntas. Por otro lado, para una mayor articulación, consideran que existen entidades capaces de promover estas acciones por medio de las especialidades que tienen cada una de ellas y la priorización de temas dentro de un trabajo coordinado; es decir, el fortalecimiento del trabajo interinstitucional con el propósito de aprovechar la experiencia de cada organización del Capítulo.

El Capítulo es considerada como un espacio donde se construye en la diversidad, otra de sus fortalezas, ya que pueden expresarse abiertamente y son reconocidas por la labor que realizan

de manera independiente. No obstante, adolece de un centralismo en sus acciones que en parte es a causa de la falta de reglamentación para el funcionamiento y la toma de decisiones.

Cuadro 5. Balance Institucional: Fortalezas y Debilidades⁵

Concepto	Detalle
Fortalezas	<p>Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representatividad a nivel nacional e internacional en el campo de DHESC. • Instancia articulada para la presentación de informes alternativos ante el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. • Posicionamiento de liderazgo en el ámbito de la Comunidad de Derechos Humanos, Cooperación Internacional, instancias públicas y privadas • Espacio donde se construye en la diversidad. • Capacidad para captar y manejar recursos. • Mejoramiento de las capacidades de gestión: Planificación, Seguimiento, Evaluación, Sistematización, Archivo y Documentación. <p>Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre DDHH y DHESC. • Capacitación e investigación en temas de DDHH y DHESC. • Incidencia en políticas públicas en el campo de DDHH: Comunidad de Derechos Humanos e informes alternativos. • Construcción de mecanismos de vigilancia de los DHESC: Observatorio DESC. <p>Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de material impreso y magnético para la promoción y la defensa de los DDHH y DHESC. • Espacio donde se recibe información y se delibera sobre temas de DDHH: Portal Capítulo.

⁵ Esta balance fue elaborado en julio de 2004 por lo que varios aspectos pueden haber tenido variaciones

Debilidades	<p>Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de reglamentos internos. • Debilidad de los sistemas de gestión • Débil articulación entre asociadas para promover procesos conjuntos: ausencia de comunicación ida y vuelta y horizontal. • Escaso empoderamiento de las afiliadas con relación a los instrumentos que genera el Capítulo y su apropiación con objetivos. <p>Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en la orientación estratégica política: DDHH-Democracia-Desarrollo. • Ausencia de mecanismos de justiciabilidad en DDHH • Ausencia de posicionamiento en temas coyunturales. <p>Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta una estrategia de comunicación • Ausencia de visibilidad pública: decisión política sobre imagen institucional, debiera re definirse. • Los informes requieren mejores estrategias de difusión hacia la sociedad civil y organizaciones sociales. • Los materiales producidos no son presentados en otros idiomas
--------------------	--

Finalmente, las afiliadas opinan que pueden potenciar el trabajo del Capítulo siempre que éste sea capaz de organizar y promover oportunidades institucionales y de fortalecer el trabajo interinstitucional. En ese sentido, estableciendo parámetros de funcionamiento, gestión y acción bien definidos y articulados, el Capítulo tiene una muy buena proyección dentro de los próximos años.

V. MARCO ESTRATÉGICO

1. MARCO CONCEPTUAL

La historia ha comprobado que los derechos humanos, hoy conocidos genéricamente con ese nombre, fueron motivo de preocupación y acción de las sociedades por lo menos desde el siglo XIII antes de nuestra era hasta el presente y por supuesto, seguirán siendo tema de preocupación y acción de futuras generaciones.

En sus diferentes acepciones y siempre de acuerdo al curso de la historia, sus instituciones, sus leyes y formas de organización social y política, los hoy conocidos como derechos humanos, se plantearon ser un freno al abuso del poder constituido.

Desde el Espejo para príncipes de Ibn Jaldum hasta la Convención de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, todas ellas son propuestas de carácter vinculante y compromiso moral de los gobernantes. Su objetivo central: poner freno a los abusos que se producen desde el ejercicio del poder.

Por tanto, los hoy conocidos como derechos humanos, se constituyeron en un escenario producido histórica y políticamente en el que se confrontan quienes ejercen el poder en contraposición de aquella porción de la sociedad que carece de esa prerrogativa.

Entonces, lo que hemos conocido hasta hoy como derechos universales, enmascaran una realidad de fondo: la política. El poder es la savia que los va nutriendo y dando sentido. Dicho de otra manera: son un contingente que históricamente es llenado de nuevos contenidos que expresan nuevas correlaciones de fuerza entre quienes se convierten en titulares del poder y quienes no lo poseen.

En la medida en que la historia avance, los derechos humanos también presentaran transformaciones que los vayan desarrollando.

El análisis de la modernidad y los derechos humanos en ella nos permitirá descifrar que tanto la revolución francesa como la norteamericana, escenarios importantes para el desarrollo de

los derechos humanos, habían impreso una matriz conceptual que si bien reconocía derechos, dejaba de manifiesto que estos no habían sido tan universales como su ideario lo sostenía: las mujeres, los afrodescendientes, los indígenas y quienes carecían de renta y propiedad, quedaban invisibilizados en sus declaraciones y constituciones políticas que aludían especialmente a hombres, no rurales (el concepto ciudadano nació muy ligado a lo ciudadano, es decir habitante de la ciudad y no del campo), dueños de propiedad y alfabetizados.

El otro hito importante de la modernidad, aunque ya en una etapa de crisis, es la creación del Sistema de las Naciones Unidas y la elaboración y aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nace como resultado de una profunda reflexión en torno al genocidio de la Segunda Guerra Mundial y pretende hacer de que estos derechos tengan un alcance más universal.

Los resultados de la historia contemporánea nos demuestran que las grandes mayorías de la humanidad no encontraban aún un reconocimiento explícito hacia ellas.

Se ha criticado a los instrumentos fundamentales por ejemplo de no poseer una perspectiva de género. Pero no sólo es ello. Los derechos de los negros en los Estados Unidos son reconocidos recién en la década de los años 60 del siglo pasado. El colonialismo tenía vigencia hasta la década de los 70 y los derechos de los pueblos indígenas recién son empezados a discutir con alguna profundidad en los años 90. Son deuda pendiente aún la mayor visibilización de las problemáticas referidas a los derechos de los niños/ñas y adolescentes, que hoy por hoy constituyen un importantísimo porcentaje de la población mundial.

Es preciso subrayar que entre los años 60 y 90 es cuando se produce una mayor profusión de normativa internacional de derechos humanos. El contexto de esta explosión normativa y declarativa, esta dado por los modelos de desarrollo que en aquel momento histórico marcaban los ritmos del planeta: el modelo keynesiano en los países capitalistas adelantados, el modelo socialista en los países de Europa del este y el modelo desarrollista en los países del tercer mundo.

El denominador común de todos estos modelos es que daban al Estado un rol protagónico en la acumulación y la redistribución de la riqueza. Bajo diferentes formas y modalidades, los tres

modelos coincidían en hacer del Estado un ente protectorio de sus ciudadanos, a quienes garantizaba o al menos lo intentaba, dotar de las condiciones mínimas para el desarrollo de sus vidas.

Con todas sus limitaciones, la conocida como la era de los derechos humanos, implicó en lo normativo, el desarrollo de propuestas que pretendieron ser inclusivas e incluyentes pues un concepto central articulaba las diferentes visiones: la dignidad del ser humano.

La relación derechos humanos, democracia y desarrollo

Desde una visión integral de derechos humanos, sostenemos que los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales así como los denominados de la solidaridad o los pueblos, poseen el mismo valor e importancia.

De esta manera, es tan importante la existencia del derecho a la libre elección de autoridades, como el derecho a tener seguridad social o proteger el medio ambiente.

Por tanto, quienes defendemos los derechos humanos, no debemos ni podemos aceptar que el costo de la democracia implique hambre o que se exploten desmedidamente los recursos naturales.

Más esta manera histórica de concebir los derechos humanos, debe a veces enfrentar una visión tradicional que se ha internalizado en las personas, las instituciones y el mismo Estado, a partir de la cual y desde una concepción juridicizada de los derechos, se visibiliza, justicializa y se hacen exigibles, sólo los derechos civiles y políticos.

Por eso, se hace necesario reflexionar sobre la importancia de los DESC y su exigibilidad.

Acerca de la exigibilidad de los derechos humanos

Los derechos humanos, en estrictu sensu, no se otorgan ni se conquistan: son inherentes a todos los seres humanos. Por tanto se ejercen. Y su ejercicio tiene como sentido el liberar a los seres humanos del temor y otorgarles una vida digna.

Esta visión se sustenta en las concepciones modernas del desarrollo y la seguridad humanas, las que otorgan al desarrollo perspectivas multidimensionales que hacen a la persona el centro del desarrollo y toman en cuenta su entorno social y el medio ambiente en el que conviven.

Esta visión además concibe a los derechos humanos como la ética del desarrollo y las prácticas políticas, constituyendo una filosofía de vida que hace posible una sociedad equitativa, participativa y pacífica.

Por eso, la exigibilidad de la integralidad se convierte en un aporte histórico al desarrollo de los derechos humanos y resultan de alguna manera novedosas en este final de milenio. La perspectiva que se está construyendo plantea que la integralidad, la interdependencia y la indivisibilidad hace que todos los derechos sean justiciables y por tanto exigibles ante la comunidad internacional y los Estados. Y la base jurídica se la toma de la Declaración Universal, el Pacto y Protocolo de los derechos civiles y políticos y el Pacto de derechos económicos sociales y culturales, los que a nivel regional tienen en la Declaración Americana, el Pacto de San José y el Pacto de San Salvador sus referentes.

Todo esto encuentra en la concepción de desarrollo social expresada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993) y la Conferencia sobre el Desarrollo Social de Copenhague (1994) una importante plataforma, pues estas instancias asumen al desarrollo social como un derecho humano y no como una meta deseable a alcanzar.

"Este enfoque de derechos, significa que el desarrollo, los DESC y, en general todos los derechos humanos, son inherentes a la dignidad humana, frente a los cuales la comunidad internacional y los Estados tienen obligaciones de promoción, respeto y satisfacción establecidas en pactos y convenios internacionales de carácter vinculante. Estos derechos tienen una fuente de legitimidad también en las costumbres de los pueblos y la relación entre los Estados. Así como nos obliga a entender que la universalidad de estos derechos tienen maneras propias de ser aplicadas por los pueblos según sus culturas y costumbres" (Vera 1999)

El modelo neoliberal y sus consecuencias sobre la vigencia de los Derechos Humanos

La aplicación de cualquier modelo económico producirá según su enfoque una relación política y económica entre el Estado y la sociedad y el país con la economía mundial.

El modelo en actual vigencia, el modelo neoliberal tiene sustentada su ideología y aplicación en dos componentes económicos y políticos: la democracia y el libre mercado. A ambos se suma un componente fundamental para su realización: la globalización que involucra además de los señalados, aspectos de orden cultural.

Este modelo ha cambiado sustancialmente las relaciones entre el Estado, la sociedad y la economía mundial.

En el denominado estado de bienestar la mediación entre la sociedad y el estado se ejercía desde lo político por lo que partidos y sindicatos tenían gran importancia en la vida pública; desde el estado neoliberal es el mercado el elemento central y a través del cual se relacionan los ciudadanos que dicho sea de paso achican su práctica como homus políticos pretendiendo el modelo su reducción a homus económicos, transformándolos de ciudadanos en consumidores, reduciendo su condición a la de cliente individual.

El resultado implica el vaciamiento de lo político en la vida social, en el supuesto que será el mercado y las leyes económicas y jurídicas que lo rigen quienes implanten una normativa que iguale a los ciudadanos.

Teóricamente el mercado requiere de claras reglas del juego, más estas se ven francamente vulneradas por la competencia desigual que produce acumulación en un polo y miseria en el otro. Uno de sus resultados se expresa en 35000 niños muertos diariamente en el mundo: será esta barbarie el precio de la "nueva civilización"?

Otra de las condiciones es la igualdad ante el mercado. Si hablamos de un mercado globalizado, de que igualdad podemos hablar? Son las mismas las condiciones ante el mercado de una empresa transnacional que las de un ciudadano de cualquier lugar del planeta?

La igualdad ante la ley se convierte también en otra importante condición subjetiva para el desarrollo del modelo. La justicia en el mundo ha demostrado no tener los ojos vendados ya que el contrapeso de sus decisiones esta balanceado por la corrupción. En general, la justicia no ha mostrado fallos favorables para los pobres. En consecuencia, tampoco esta condición se cumple.

Esta claro que el crecimiento económico no resuelve los problemas socio-económicos. Crecimiento económico, donde existe, va también acompañado de crecimiento de la pobreza. Las características de este crecimiento amplían la brecha entre ricos y pobres, y en América más que en otro lugar del planeta.

En el contexto de referencia, el papel del Estado pretende reducirse y sus obligaciones a relativizarse. Así aparecen violaciones a los derechos efectivizadas por agentes privados como la banca u organismos multilaterales que dictan políticas macroeconómicas, constituyéndose en una amenaza y en otros casos violando directamente los derechos de grandes grupos sociales.

Lo mismo ocurre con las empresas transnacionales que violan la soberanía de los estados, generalmente para afectar recursos naturales y a las poblaciones originarias en cuyos territorios se encuentran.

Volviendo a la concepción integral, observamos que así se violan las tres generaciones de derechos. Sin embargo, este es un tema que amerita mayor elaboración tanto teórica como jurídica. Consideramos que el control de estos agentes privados que actúan sobre un país determinado, es responsabilidad de los Estados, mediante mecanismos jurídicos internos.

Por tanto, cuando se pretende ampliar los niveles de responsabilidad frente a las violaciones a los derechos humanos, deberemos tener claro que por doctrina, el Estado es el único violador de los derechos humanos, pues es su obligación su protección; si hay agentes privados que los violan, estas violaciones serán resultado de la negligencia del Estado que no desarrolló políticas para su protección, volviendo a posicionarnos en el principio que sostiene que el Estado es el único responsable.

Sin embargo, en el ámbito de la sociedad civil, también existen temas de derechos humanos que deberán ser profundizados e investigados para agendarlos . Son aquellos que se producen en las contradicciones que produce la sociedad civil desregulada de este fin de siglo, donde por ejemplo los derechos de los consumidores en países como los nuestros, no están desarrollados.

En otra esfera, no económica, sino de la intersubjetividad, se deberán trabajar y agendar como problemas de derechos humanos todas las formas de exclusión –incluido el racismo encubierto- y todas las formas de discriminación de género.

Hacia la construcción de una visión estratégica de los derechos humanos

Todo lo anteriormente mencionado, no sólo amerita un diagnóstico sino una actitud propositiva. Aquí nuestras propuestas

- Promover la educación de los derechos humanos de manera integral e interdependiente.
- Desarrollar capacidades para ejercicio de vigilancia y presión política. Deberán tomarse en cuenta con especial interés los Congresos Nacionales, instancias de ejecutivo, defensor del pueblo y todas las instancias nacionales e internacionales que permitan la defensa de derechos.
- Impulsar en los grupos de base esta visión de derechos humanos integral e interdependiente de derechos y de estos con la democracia y el desarrollo para vigilarlos y exigirlos. Popularizar esta concepción evitando que sólo se convierta en un ejercicio académico.
- Impulsar una investigación acción menos legal y más interdisciplinaria.
- Relievar las acciones que permitan trabajar en contra de la discriminación y exclusión contra las mujeres y los grupos étnicos (racismo encubierto)
- Visibilizar los abusos de empresas transnacionales en relación a la explotación de recursos naturales estratégicos y destrucción del medio ambiente con el pretexto de desarrollo.
- Articular las declaraciones de las Naciones Unidas en torno a la deuda externa, expresando que la deuda no debe tomar prioridad sobre los derechos a la alimentación, vivienda, empleo, salud y un medio ambiente sano.
- Investigar en torno a las brechas económicas al interior del país como resultado de las políticas económicas

- Develar los impactos de los programas de ajuste estructural sobre los derechos humanos y el desarrollo

2. VALORES Y PRINCIPIOS

Frente a la necesidad de la construcción de una cultura de Derechos Humanos, los valores que el Capítulo quiere recuperar son:

- **Equidad**, entendida como igual dignidad de todas las personas y como oportunidades para todas ellas.
- **Justicia**; entendida como aplicación de la ley sin discriminación.
- **Igualdad**, entendida como un trato igual para los iguales, pero, por otra, un trato desigual para los desiguales.
- **Libertad**, entendida como la responsabilidad ciudadana y vinculada a la cooperación y a la organización social.
- **Solidaridad**: para disminuir la cultura de individualismo, en la cual renacen los síntomas de naufragio de valores.
- **Dignidad**: como el reconocimiento de condiciones mínimas para el desarrollo de las personas.

Considerando que los valores reflejan las creencias en lo que realmente es importante para una organización, los valores sobre los cuales de desarrollará el trabajo del Capítulo serán:

- **Cooperación**: Para que el impacto del conjunto de nuestras acciones sea mayor que la simple suma de iniciativas individuales.
- **Respeto**: Respetar nuestras individualidades y posiciones ideológicas para que posibilite que nos concentramos más en nuestras coincidencias que en nuestras diferencias.
- **Compromiso**: Respetar nuestras alianzas, misiones y objetivos para que la consecuencia de nuestros pensamientos sea la acción.

3. VISION Y MISION DEL PLAN ESTRATEGICO

La nueva noción se fundamenta en una ampliación del conjunto de derechos de la ciudadanía, que comprende tanto el goce de los derechos políticos y civiles como los económicos, los sociales, los culturales y los medioambientales. La Visión de desarrollo es:

“CIUDADANIA DEMOCRÁTICA”

La declaración de visión estratégica del **Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo**, por consiguiente, es:

¡Error!

“El Capítulo es un espacio articulado de instituciones que promueve la exigibilidad de los derechos humanos en su integralidad”

El Capítulo tiene el propósito de reafirmar la relación estrecha entre derechos humanos, democracia y desarrollo. Esta conexión proporciona el espacio donde buscamos la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco de un desarrollo con equidad, una sociedad con cultura democrática y solidaria, y un ambiente legal que posibilite de manera efectiva la denuncia, movilización, fiscalización y presión política.

Considerando que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la declaración de misión del Capítulo es:

“Contribuir al fortalecimiento de procesos democráticos y propuestas de desarrollo con equidad desde los derechos económicos, sociales y culturales

4. OBJETIVOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

El proceso de consulta y evaluación mostraron que para llevar a cabo las tareas necesarias para la realización de la visión, debemos considerar dos niveles en las estrategias. El primer nivel estará centrado en mejorar el desempeño actual de nuestra organización para alcanzar las metas del Plan Estratégico. En cambio, el segundo nivel buscará el cumplimiento de nuestra misión considerando la experiencia acumulada.

Los objetivos estratégicos son agrupados en torno a los siguientes programas: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Cultura de Derechos para la Democracia y Desarrollo y 3) Ejercicio de Ciudadanía. El primer programa tiene el propósito de mejorar el desempeño del Capítulo para facilitar el cumplimiento de la misión. En cambio, los restantes programas tienen la finalidad de coadyuvar en la construcción de una cultura democrática, participativa, promotora de la igualdad de género y respetuosas de las diferencias culturales.

Cuadro 4. Objetivos y Programas Estratégicos

	PROGRAMAS		
	Fortalecimiento Institucional	Cultura de Derechos para la Democracia y el Desarrollo	Ejercicio de Ciudadanía
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> Promover una estructura organizativa ágil y flexible que sea capaz de dar respuestas a los desafíos del entorno con dinámicas desde lo local y regional a lo nacional e internacional Afianzar la posición del Capítulo en los temas de derechos humanos, democracia y desarrollo en el ámbito nacional e internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar en la construcción de una sociedad conocedora de sus derechos y obligaciones con capacidades para desarrollar estrategias de exigibilidad de los derechos humanos y el respeto y protección desde el Estado Desarrollar acciones colectivas públicas para la difusión de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales de protección a los derechos humanos Generar acciones hacia las políticas públicas que permitan la exigibilidad de los derechos humanos

1. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Para el período 2006 - 2010, en el marco de los tiempos políticos, económicos y sociales que vive el país, del mandato establecido en su Marco Estratégico, del análisis de contexto, del que ha emergido un cuadro de prioridades y el nivel de consolidación institucional, el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, ha definido una intervención que tiene los siguientes objetivos:

Cuadro 5. Objetivos de la Intervención

Objetivo	Detalle
Impacto	Se ha contribuido a la articulación conceptual y operativa de la relación Derechos Humanos Económicos Sociales y Culturales, con la Democracia y el Desarrollo en políticas públicas y acciones de exigibilidad.
Efecto	Se ha contribuido al fortalecimiento de capacidades ciudadanas en exigibilidad jurídica, política y social al Estado boliviano para la vigencia de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.

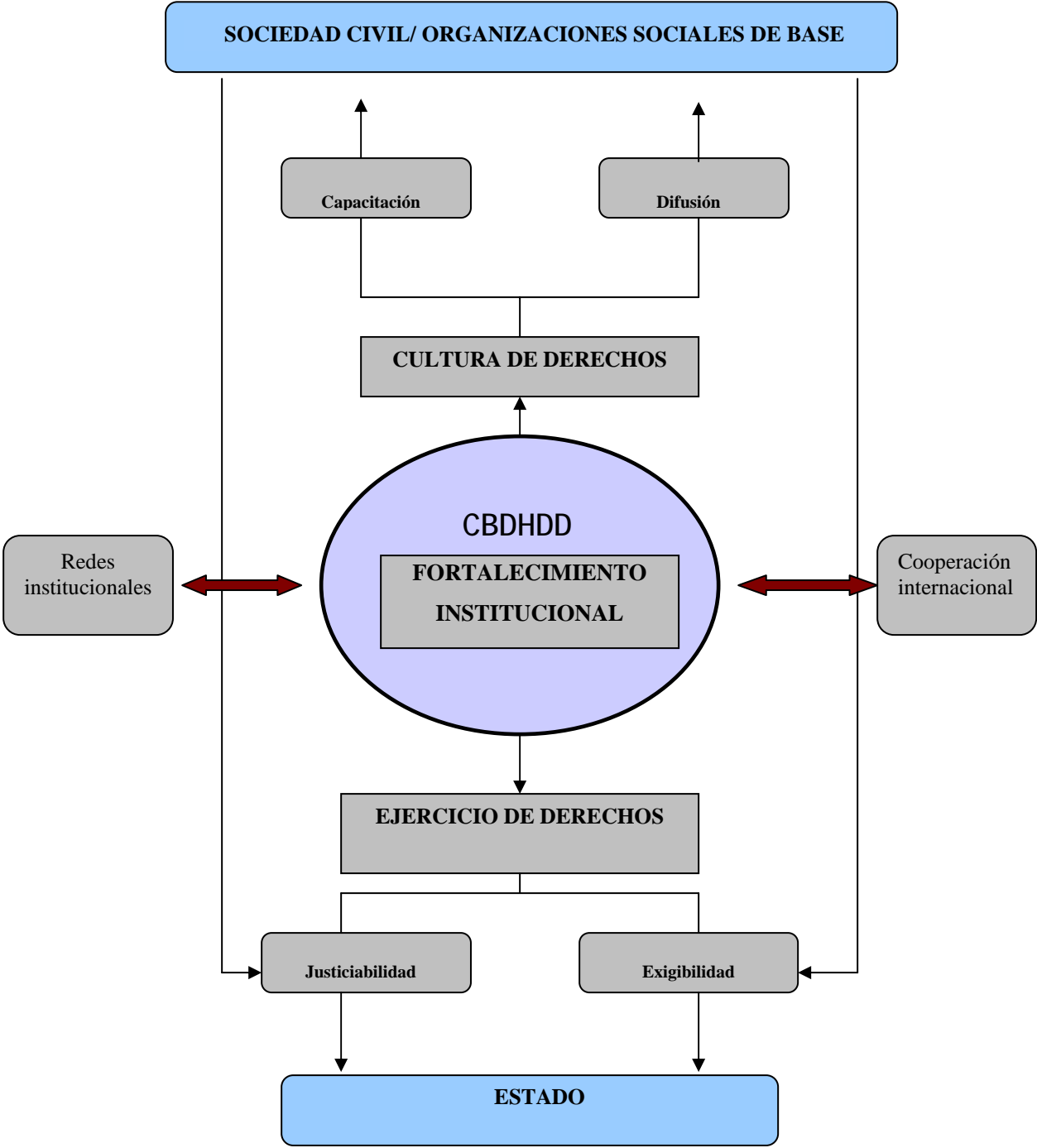
Los componentes del Marco de Intervención son: 1) Lógica de Intervención; 2) Programas, Componentes, Líneas de Acción y Resultados; 3) Plan de acción; 4) Seguimiento y Evaluación; y 5) Estrategias de Captación de Recursos.

2. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La tarea de contribuir en la articulación conceptual y operativa de la relación DHESC, Democracia y Desarrollo en políticas públicas y fortalecer capacidades ciudadanas para la exigibilidad, el seguimiento y vigilancia requiere realizar acciones dirigidas al Estado y la sociedad civil para generar iniciativas concretas que promuevan la vigencia plena e integral de los DHESC, en Democracia y con Desarrollo. Por tanto, el fortalecimiento del Capítulo Boliviano mediante la consolidación de su representatividad institucional, la búsqueda del empoderamiento de la

ciudadanía, la incidencia en las políticas públicas, la educación en derechos humanos y el reforzamiento de las alianzas estratégicas, podrá lograr promover una ciudadanía efectiva.

La Figura 10 ilustra las instancias del Capítulo que contribuirán en este proceso de construcción participativa.



3. POBLACIÓN META

Los desafíos planteados implican tener resultados e impactos en los tres ámbitos en el que se desarrollan los derechos humanos: las sociedades locales, los estados y los organismos internacionales oficiales y no gubernamentales de protección de los derechos humanos.

En el primer caso, el concepto sociedad civil nos parece demasiado genérico pues involucra a todas y todos los ciudadanos que no hacen parte del Estado. Si bien los derechos humanos son universales y deben contemplar a todo ser humano, a efecto de mayor impacto, será necesario precisar segmentos de población con los que desarrollar la visión integral de los derechos humanos y de estos con la democracia y el desarrollo.

Por tanto, será preciso optar por aquellos estratos de la sociedad que por condiciones, sociales, culturales, económicas o políticas no conozca sus derechos humanos y a partir de ello, desconozcan los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad⁶. Esta opción tiene un carácter político y engloba a los movimientos sociales contemporáneos, tradicionales y emergentes. Incluye al mundo de la academia por ser éste un espacio que debe ser reconquistado para la investigación y la propuesta en torno al desarrollo y los derechos humanos. No cierra, sin embargo, las posibilidades de acciones puntuales con otros estratos de la sociedad empoderados en sus derechos.

El Estado y sus operadores son agentes definitivamente importantes para la vigencia de los derechos humanos. La transición de servidores públicos a garantes de derechos constituye una tarea estratégica para el desarrollo de una cultura de derechos. Por tanto, incidir en la formación e información de jueces y magistrados, fiscales, legisladores, personal de seguridad y defensa, profesionales de la educación, servicio exterior y directores responsables de la elaboración de políticas públicas, resulta una tarea que no se puede dejar de largo.

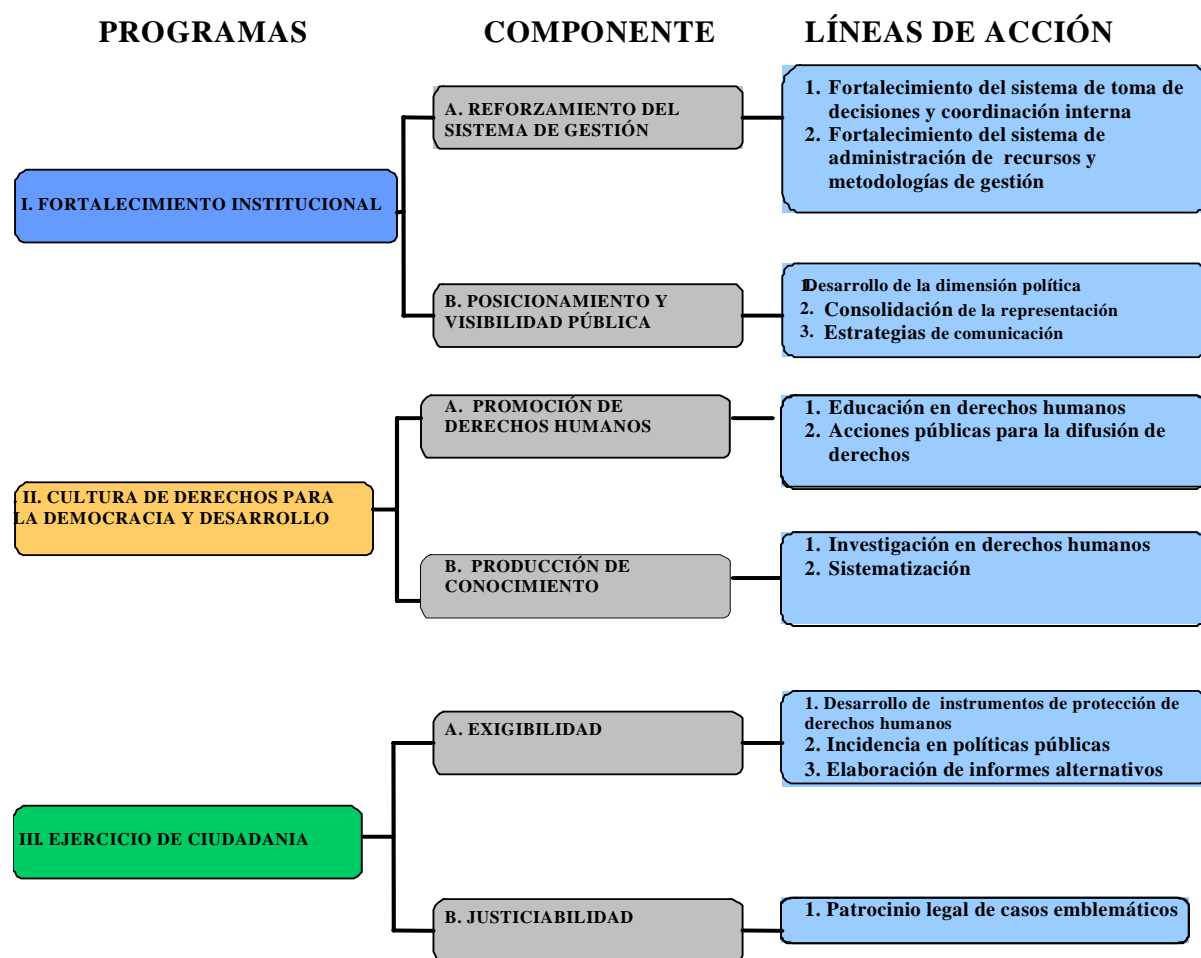
A nivel internacional, dos escenarios y poblaciones son importantes. Los organismos no gubernamentales regionales especializados en la defensa, promoción y protección de los derechos

⁶ Definición asumida como Plataforma Interamericana.

humanos, por constituir instancias de consulta, articulación de campañas e intercambio de experiencias y tecnologías. La otra población esta constituida por los mecanismos oficiales de protección de los derechos humanos tanto de las Naciones Unidas como del Sistema Interamericano, por ser estas instancias en las que se hace posible el agendamiento de temas y la justiciabilidad internacional cuando la situación lo amerita.

4. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

El proceso de intervención está dividido de acuerdo a los programas estratégicos propuestos en el Marco Estratégico: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Promoción para la Ciudadanía; y 3) Ejercicio de Ciudadanía. Como se describe la Figura 11, cada uno de estos programas consta de dos componentes, los cuales están relacionados directamente con los objetivos estratégicos.



El Programa Fortalecimiento Institucional tiene el propósito de mejorar la capacidad de gestión y organizativa del Capítulo para consolidar su representatividad institucional a nivel nacional e internacional. Además, busca crear las condiciones para el logro de los objetivos de los otros programas estratégicos. Si bien las acciones dirigidas hacia las afiliadas hacen también al fortalecimiento del Capítulo están son desarrolladas dentro de los otros dos programas.

El Programa Cultura de Derechos para la Democracia y el Desarrollo, mediante la investigación, el proceso de enseñanza, capacitación y la difusión , tiene la intención de coadyuvar en la construcción de una cultura democrática. En cambio, el Programa Ejercicio de Ciudadanía tiene la finalidad fortalecer la capacidad de sus afiliadas y las organizaciones sociales para vigilar, monitorear y exigir el respeto de los DDHH. Además de fortalecer los mecanismos de vigilancia, exigibilidad y justiciabilidad del Capítulo desde su Secretaría.

Por otro lado, de acuerdo a la evaluación del contexto externo y los acontecimientos políticos y económicos recientes, la agenda de intervención debe considerar la relación DHESC, Democracia y Desarrollo dentro los temas críticos de intervención, que están listados en el Cuadro 6. Estos temas deberán ser ejes de trabajo en las distintas acciones de los programas estratégicos, especialmente aquellas referidas con la investigación, generación de conocimiento y capacitación en DDHH y DHESC en específico.

Considerando el déficit de ciudadanía y la situación precaria de sector social, los temas transversales en las intervenciones deberán ser: Género, Equidad, Multiculturalidad, No Discriminación e Inclusión. En particular, la incorporación de la perspectiva de género deberá ser primordial en el proceso de intervención.

Cuadro 6. Programas, Temas de Intervención y Transversales

TEMAS DE INTERVENCIÓN	PROGRAMAS		
	Fortalecimiento Institucional	Cultura de Derechos para la Democracia y Desarrollo	Ejercicio de Ciudadanía
DDHH/DESC	TRANSVERSALES		
Educación, Salud			
Trabajo, Vivienda			Género
Seguridad Alimentaria.			Equidad
Desarrollo			

Modelo de Desarrollo	<p>Multiculturalidad</p> <p>No discriminación</p> <p>Inclusión</p>
Finanzas Públicas	
Recursos Naturales	
Globalización	
Democracia	
Asamblea Constituyente	
Agrupaciones Ciudadanas	
Autonomías	

Las siguientes secciones describen los programas estratégicos con sus respectivos componentes, resultados esperados, medidas de resultados, líneas de acción, acciones y responsables.

a) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Programa de Fortalecimiento Institucional tiene dos componentes: 1) Reforzamiento del Sistema de Gestión; y 2) Posicionamiento y visibilidad pública. El resultado de este programa será:

“Avance en el fortalecimiento institucional del Capítulo como referente en DDHH / DESC, Democracia y Desarrollo en el ámbito nacional e internacional.”

El primer componente tiene líneas acciones que buscan logros significativos en la capacidad de gestión y organización del Capítulo. Esto a su vez, pretende mejorar la articulación entre las afiliadas y una mayor participación en las actividades de éste. Por otro lado, proyecta ampliar y mejorar la información a la sociedad civil en temas de DDHH yDHESC para despertar interés y sensibilización y, de esta manera, aumentar la visibilidad pública del Capítulo.

El componente tiene las siguientes características:

A. Reforzamiento del Sistema de Gestión
Objetivo Estratégico: Promover una estructura organizativa ágil y flexible que sea capaz de dar respuestas a los desafíos del entorno, promoviendo movimientos desde lo local y regional hacia lo nacional e internacional.
Líneas de Acción:
1. Fortalecimiento del Sistema de Toma de Decisiones y Coordinación Interna
Objetivo Específico: Lograr la plena y efectiva participación de todas las instancias orgánicas en la toma de decisiones y ejecución de acciones.

Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> Las decisiones responden a las normas vigentes. Las afiliadas fortalecen al Capítulo. Existe mayor articulación entre las afiliadas Existe mayor articulación entre los Capítulos Nacionales Se crean Capítulos locales 	<ul style="list-style-type: none"> Estatutos y Reglamento interno aprobados y en aplicación. Manual de Funciones y Organigrama aprobado y en aplicación. Porcentaje del número de afiliadas que participan en la Asamblea Número de reunión del Comité Consultivo planificadas y realizadas Porcentaje de cumplimiento de acuerdos asumidos en el Comité Consultivo Porcentaje de afiliadas que participaron en actividades coordinadas por el Capítulo. Número de acciones propuestas por afiliadas, incorporadas y ejecutadas por el Capítulo Número de Capítulos locales conformados Número de actividades realizadas en coordinación con otros Capítulos Nacionales
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Documentos Institucionales: Estatuto, Reglamento Interno y Manual de Funciones Talleres de Discusión y Aprobación de los Documentos Institucionales para su presentación a la Asamblea. Difusión y Seguimiento a la implementación. Acciones de conformación y promoción de los Capítulos locales. Acciones conjuntas ejecutadas por los Capítulos Nacionales en el marco del Plan Estratégico del PIDHDD: campaña “Otra Integración es Posible”, Observatorio OCIM, Observatorio DESC MERCOSU, Informes Anuales Interamericanos, Relatorías, participación en foros internacionales Reuniones Comité Consultivo y Asamblea Acciones propuestas por afiliadas, incorporadas y ejecutadas por el Capítulo 	

2. Fortalecimiento del Sistema de Administración de Recursos y metodologías de gestión	
Objetivo Específico: Fortalecer la estructura organizacional y los sistemas de gestión para generar condiciones favorables y capacidades técnicas que permitan alcanzar los objetivos estratégicos.	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> El personal de la Secretaría Técnica cuenta con conocimientos, capacidades y destrezas para aplicar los sistemas de gestión. La Coordinación Nacional y los financiadores tienen los medios para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades de manera continúa del Capítulo. Los proyectos/actividades realizados por el Capítulo son evaluados y sistematizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción e identificación del personal y las afiliadas. Porcentaje de actividades y del presupuesto ejecutado de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual. Metodologías de Planificación, Seguimiento y Evaluación en aplicación. Porcentaje del número de proyectos/actividades con componentes de seguimiento y evaluación. Porcentaje del número de proyectos/actividades con proceso de sistematización. Resultados satisfactorios de evaluación y auditoría
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> Aplicación metodologías de Planificación, Seguimiento y Evaluación Difusión y Seguimiento a la implementación. Evaluaciones y auditorías Elaboración de estadísticas 	

El componente Posicionamiento y Visibilidad Pública pretende fortalecer actividades fundamentales para reforzar el liderazgo institucional del Capítulo en DHESC. Estos a su vez, serán los canales para mejorar y fortalecer su visibilidad pública a nivel nacional e internacional.

El componente tiene las siguientes características:

B. Posicionamiento y Visibilidad Pública	
Objetivo Estratégico: Afianzar la posición del Capítulo en los temas de derechos humanos, democracia y desarrollo en el ámbito nacional e internacional	
Líneas de Acción:	
1. Desarrollo de la Dimensión Política	
Objetivo Específico: Fomentar y apoyar el debate teórico y práctico sobre temas relacionados con derechos humanos, democracia y desarrollo.	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • La posición política del Capítulo está enmarcada en la relación entre derechos humanos, democracia y desarrollo. • Los miembros de la Plataforma y el Capítulo cuentan con documentos sobre temas de intervención estratégica 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de documentos teóricos producidos • Número de participantes en el Seminario Internacional anual • Número de eventos de análisis y reflexión. • Número de actividades y acciones de coyuntura. • Número de afiliadas que participan en estas actividades • Número de afiliadas que participan en el foro virtual
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Producción conceptual • Eventos de análisis y reflexión • Fortalecer la participación en el Foro Virtual del Portal • Acciones de coyuntura 	

2. Consolidación de la Representación Institucional	
Objetivo Específico: Mayor articulación del Capítulo con las organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales relacionados con DDHH/DESC.	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación de los derechos humanos por organizaciones sociales. • Presencia institucional en espacios nacionales e internacionales fortalecida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acuerdos suscritos con organizaciones sociales. • Número de convenios suscritos con la cooperación internacional. • Número de convenios suscritos con universidades. • Porcentaje del número de actividades realizadas a través de alianzas estratégicas. • Número de eventos nacionales donde participó el Capítulo. • Número de eventos internacionales donde participó el Capítulo • Porcentaje del número de afiliadas que participaron en las diversas reuniones, nacionales o internacionales, como representantes del Capítulo.

Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Estratégico: Identificación y Base de Datos de Organizaciones – sociales y privadas – interesados en DDHH y DHESC, Democracia y Desarrollo. • Participación en Eventos Nacionales e Internacionales sobre DDHH y DHESC • Actividades realizadas en alianza con otras instituciones y/o organizaciones.

3. Estrategias de Comunicación	
<p>Objetivo Específico: Ampliar el alcance y la calidad de información a la sociedad civil para interesar, sensibilizar y generar corrientes de opinión favorables.</p>	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor presencia institucional y visibilidad pública del Capítulo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de veces que el Capítulo es citado por la prensa escrita, televisiva y oral en torno a DDHH/DESC, Democracia y Desarrollo. • Número de artículos y entrevistas difundidas por medios de comunicación. • Número de pronunciamientos difundidos en medios de comunicación. • Número de invitaciones a debates, entrevistas y otros y número de asistentes. • Número de publicaciones producidas • Porcentaje anual del número de artículos publicados en el Portal del Capítulo por las afiliadas. • Número de Cursos Virtuales en DDHH/DESC. • Número de foros realizados y de afiliadas que participan • Número de afiliadas que cuentan con medios de comunicación e incorporar contenidos de derechos humanos
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias comunicacionales para la visibilidad institucional. • Implementación de la estrategia de comunicación • Seguimiento a la presencia en medios • Producción de Material para la Promoción de los DDHH diferenciado por tipo de actor. • Capacitación Virtual en DDHH, DHESC: Cursos Virtuales • Elaborar estadísticas de participación o aportes de las afiliadas al portal 	

b) CULTURA DE DERECHOS PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO

El Programa de Cultura de Derechos para la Democracia y el Desarrollo tiene dos componentes: 1) Promoción de DDHH y 2) Producción de conocimiento. El resultado del programa será:

“Incremento en el manejo de conceptos, herramientas y procedimientos de DDHH / DESC, Democracia y Desarrollo”

Este componente busca investigar en DHESC así como capacitar e informar a afiliadas del Capítulo, otras instituciones que trabajan en derechos humanos y organizaciones de base.

El componente tiene las siguientes características:

A. Promoción de DDHH/DESC	
Objetivo Estratégico: Contribuir al conocimiento sobre los DDHH.	
Líneas de Acción	
1. Educación en DDHH	
Objetivo Específico: Contribuir a desarrollar competencias en el campo de los derechos humanos para su interpelación, ejercicio y defensa por parte de la población, así como su debido respeto y protección por parte de los servidores públicos de manera tal que se contribuya al desarrollo de una cultura de derechos	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Las afiliadas y organizaciones sociales tienen formación en DDHH y DHESC en particular • Servidores públicos tienen formación en DDHH y DHESC, en específico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen Paquetes Pedagógicos para la capacitación a afiliadas y organizaciones de base. • Existe Paquetes Pedagógicos para la capacitación a servidores públicos. • Número de eventos organizados por el Capítulo (procesuales y específicos) • Número de afiliadas que participan en los eventos organizados por la Secretaría Técnica • Número de organizaciones sociales que participan • Número de eventos organizados por terceros en los que participa el Capítulo a solicitud • Número de eventos organizados por las afiliadas en los que se solicita participación de la Secretaría Técnica
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un modelo de capacitación en ddhh • Elaboración de paquetes pedagógicos • Organización y realización de eventos de formación, capacitación e información • Participación en eventos organizados por terceros • Participación en eventos a solicitud de las afiliadas 	

2. Acciones públicas para la difusión de derechos	
Objetivo Específico: Contribuir al conocimiento de la población sobre los DDHH en general y los DHESC en especial	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Existe mayor información sobre derechos humanos y se posiciona el tema a través de actividades públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de difusión masiva de derechos humanos realizados • Número de eventos de difusión de derechos humanos en los que participan las afiliadas • Número de materiales de difusión producidos • Número de eventos organizados por terceros en los que participa el Capítulo

Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de difusión masiva; campañas, ferias, festivales, etc. • Materiales producidos y distribuidos • Participación en eventos organizados por terceros.

B. Producción de Conocimiento

Objetivo Estratégico: Contribuir al conocimiento y praxis de los DDHH.

Líneas de Acción

1. Investigación

Objetivo Específico: Generar conocimiento sobre la situación de los derechos humanos, en particular de los derechos económicos, sociales y culturales en Bolivia

Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con investigaciones sobre la situación de los DDHH • Se cuenta con investigaciones sobre el cumplimiento de obligaciones y compromisos estatales en materia de derechos humanos • El gobierno cuenta con estudios que proponen cambios en las políticas públicas en pro de los DDHH/DESC, Democracia y Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de investigaciones realizadas por las afiliadas con enfoque DHESC. • Número de informes sobre la situación de los DDHH en general y de DHESC en específico. • Número de afiliadas que participan en la elaboración de informes. • Número de tesis, trabajos dirigidos e investigaciones realizados en asociación con las universidades. • Número de investigaciones y estudios de casos que evaluaron programas, estrategias y políticas públicas con enfoque DDHH y DHESC. • Número de temas que evaluaron las políticas públicas en el Coloquio de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. • Número de informes presentados ante instancias internacionales • Número de organizaciones sociales que participan en la elaboración de informes

Acciones

- Realización de Informes de Situación de los DDHH/DESC
- Creación del Fondo de Investigación para financiar investigaciones en temas relacionados con derechos humanos, democracia y desarrollo.
- Fomentar un programa de pasantías.
- Membresía en redes de investigación socio-económica que financian proyectos de investigación en DDHH, Democracia y Desarrollo.

Líneas de Acción

2. Sistematización

Objetivo Específico: Recuperar aprendizajes en DHESC en Bolivia.

Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la sistematización de prácticas y experiencias del Capítulo en DHESC • Se cuentan con experiencias sistematizadas sobre DHESC de afiliadas del Capítulo • Porcentaje del número de afiliadas que participaron en las diversas reuniones, 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sistematizaciones realizadas • Número de sistematizaciones publicadas • Número de afiliadas que participan en la realización de sistematizaciones • Número de experiencias de afiliadas que son objeto de sistematización

nacionales o internacionales, como representantes del Capítulo. <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la sistematización de acciones sobre DHESC de organizaciones sociales. 	
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de sistematizaciones • Publicar sistematizaciones 	

c) **EL PROGRAMA DE EJERCICIO DE CIUDADANÍA TIENE DOS COMPONENTES:** 1) Exigibilidad de Derechos; y 2) Justiciabilidad. El resultado del programa será:

“Incremento en el manejo de conceptos, herramientas y procedimientos de DDHH / DESC, Democracia y Desarrollo para la ejercicio de ciudadanía”

El componente Exigibilidad pretende ampliar y crear canales para apoyar la implementación de agendas de la sociedad civil con enfoque de DDHH/DESC en las instituciones estatales.

El componente tiene las siguientes características:

A. Exigibilidad	
Objetivo Estratégico: Generar acciones que transparenten, vigilen y conciban cambios en las políticas públicas y que permitan la exigibilidad de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.	
Líneas de Acción:	
1. Agendamiento	
Objetivo Específico: Colocar de manera permanente el tema de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales en las agendas de las instituciones públicas.	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Las afiliadas y organizaciones sociales de base ejercen acciones de exigibilidad con incidencia en políticas públicas. • Se ha contribuido al desarrollo de instrumentos de protección de derechos humanos • Se han elaborado y presentado 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de afiliadas y organizaciones sociales que solicitaron y recibieron asistencia técnica para acciones de exigibilidad DDHH/DESC. • Número de pronunciamientos y acciones de afiliadas y organizaciones sociales sobre DDHH/DESC que han recibido asistencia del Capítulo • Número de propuestas o acciones orientadas a la adopción de normas o reformas legales • Número de propuestas o acciones orientadas a la firma, adhesión , ratificación y/o implementación de tratados de derechos humanos • Número de informes alternativos elaborados

informes alternativos (sombra) a través de procesos participativos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes presentados • Número de informes publicados • Número de instituciones que participan en su elaboración • Número de afiliadas que participan en su elaboración
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las afiliadas y organizaciones de base en sus acciones • Cabildeo con tomadores de decisión • Elaboración y/o respaldo a propuestas legales • Elaboración, presentación y difusión de informes alternativos 	

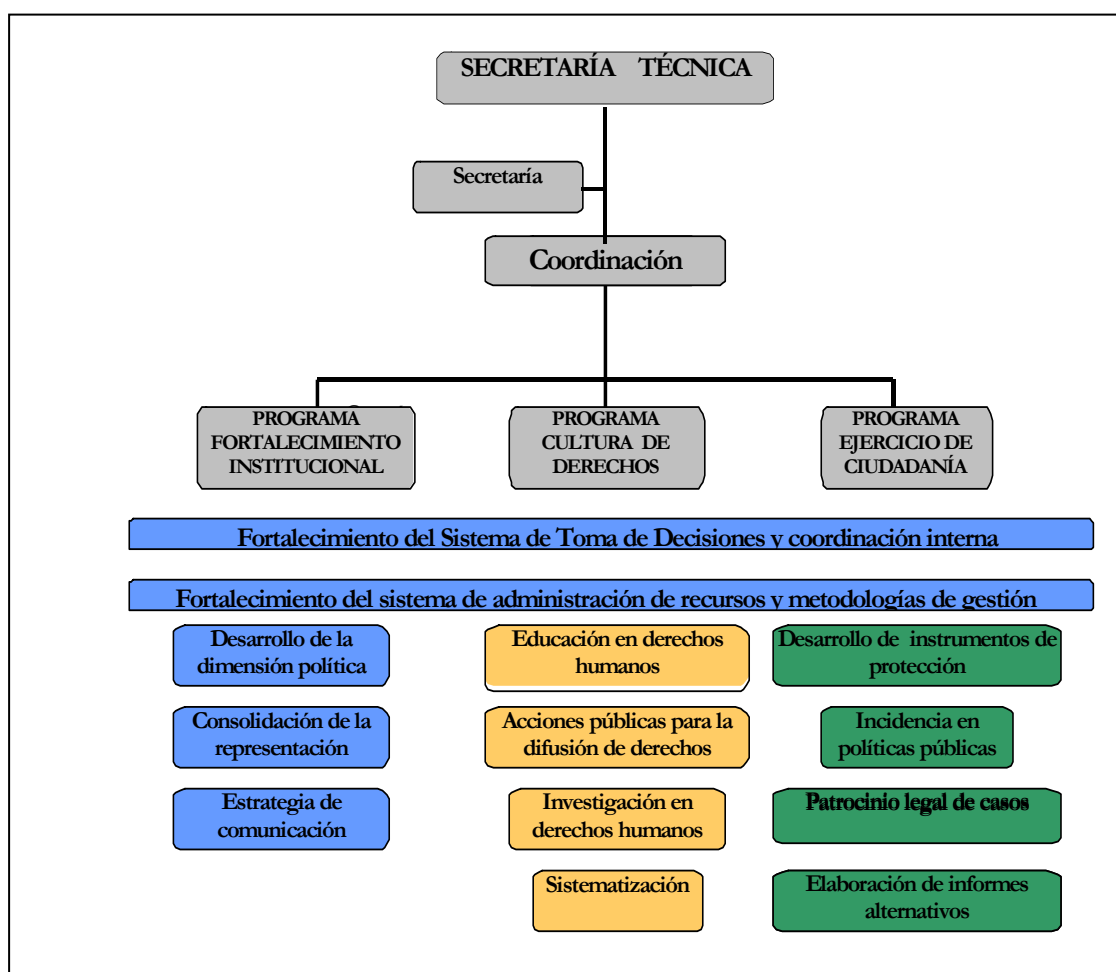
El componente justiciabilidad pretende fomentar y apoyar el uso de mecanismos de protección de derechos humanos que permitan el acceso a la justicia para exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado.

B. Justiciabilidad	
Objetivo Estratégico: Fortalecer a la sociedad civil, las afiliadas, las organizaciones sociales de base y no gubernamentales con conceptos, herramientas y procedimientos de DDHH/DESC para el uso de mecanismos nacionales e internacionales de protección.	
1. Fortalecimiento de los mecanismos de protección de los DDHH	
Objetivo Específico: Contribuir a la búsqueda de la justicia en casos de violación a los derechos humanos económicos, sociales y culturales	
Resultado Esperado	Medidas de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a personas, familiares y grupos afectados por transgresiones a sus derechos humanos, tales como indígenas, mujeres, migrantes, refugiados y minorías discriminadas. • Patrocinio Legal de casos emblemáticos de violaciones de DDHH/DESC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de afiliadas que participan en el equipo de atención • Número de casos atendidos. • Número de casos en proceso en los tribunales de justicia nacionales y/o internacionales • Número de casos emblemáticos colocados en los tribunales de ética, nacional e internacional. • Existencia del Módulo de Capacitación en Procedimientos y Técnicas de Defensa de DDHH. • Número de cursos realizados • Número de afiliadas que fueron capacitadas en Técnicas de Defensa de DDHH. • Número de casos sistematizados
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de un equipo de abogados y abogadas perteneciente a afiliadas • Elaboración de criterios para la atención de casos. • Curso de Formación en Técnicas de Defensa de una Causa y Resolución de Problemas. • Creación del Fondo de Patrocinio Legal para casos emblemáticos de violación de DDHH/DESC. • Sistematización en casos emblemático. 	

F. PLAN DE ACCIÓN

El logro de los objetivos del Plan Estratégico requiere de una nueva estructura organizacional, la que busca mejorar las funciones del Capítulo y la articulación entre las afiliadas. La estructura que se propone es de carácter funcional, que tiene la propiedad de agrupar a las personas con base en su experticia y experiencia y proporcionar un mayor control de las actividades organizacionales. La Figura 12 ilustra la nueva estructura organizacional y las responsabilidades en la ejecución de las líneas de acción de los programas del Plan Estratégico.

Figura 12. Estructura Organizativa y Líneas de Acción por Programa



Las acciones ha realizarse dentro del período 2006-2010, se presentan a continuación:

ACCIONES		NÚMERO					
		2006	2007	2008	2009	2010	Total
I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
A. Reforzamiento del Sistema de Gestión							
1. Fortalecimiento del Sistema de Toma de Decisiones y Coordinación Interna							
Acciones	Elaboración de documentos institucionales: Estatutos, Reglamento, Manuales	3	1				4
	Talleres/reuniones de discusión para la aprobación de los documentos institucionales	3	1				4
	Conformación de capítulos locales	1	1	1	1	1	5
	Acciones conjuntas con otros Capítulos Nacionales: Campaña de Integración, OCIM, DESC MERCOSUR , Informes Anuales, Relatorías y Presencia en Foros Internacionales	6	4	4	4	4	26
2. Fortalecimiento del Sistema de Administración de Recursos y metodologías de gestión							
Acciones	Elaboración de planes operativos y presupuestos	1	1	1	1	1	5
	Seguimiento a la implementación de planes y/o proyectos	↔	↔	↔	↔	↔	
	Evaluaciones	2	2	2	2	2	5
	Auditorías	1	1	1	1	1	5
B. Posicionamiento y Visibilidad pública							
1. Desarrollo de la dimensión política							
Acciones	Desarrollo de marco conceptual sobre temas estratégicos para el Capítulo y la Plataforma	1	1	1	1	1	5
	Eventos de análisis y reflexión	2	2	2	2	2	5
	Acciones de coyuntura	↔	↔	↔	↔	↔	
	Foros Virtuales del Portal	5	5	5	5	5	25
2. Consolidación de la Representación Institucional							
Acciones	Identificación de instituciones interesadas en los temas de DDHH/DHESC	↔	↔	↔	↔	↔	
	Actividades realizadas en alianza con otras instituciones	4	4	4	4	4	20
	Participación en eventos nacionales e internacionales	↔	↔	↔	↔	↔	
3. Estrategias de Comunicación							
Acciones	Diseñar una estrategia comunicacional	1					1
	Implementación de la estrategia	↔	↔	↔	↔	↔	
	Seguimiento de la presencia en medios	↔	↔	↔	↔	↔	
	Producción de material para promoción	2	2	2	2	2	10

	Cursos virtuales	3	3	3	3	3	15
	Estadísticas de acceso y participación en el portal (afiliadas y terceros)	↔	↔	↔	↔	↔	

ACCIONES		NÚMERO					
		2006	2007	2008	2009	2010	Total
II. CULTURA DE DERECHOS PARA LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO							
1. Educación en DDHH							
Acciones	Elaboración de módulos	2	3	3	3	3	15
	Procesos de capacitación (afiliadas –1- y organizaciones sociales –2- en coordinación con la PIDHDD)	3	3	3	3	3	15
	Eventos de información: Seminario Internacional Anual	1	1	1	1	1	5
2. Acciones públicas para la difusión de derechos							
Acciones	Eventos masivos/abiertos de difusión organizados por la Secretaría Técnica	1	1	1	1	1	5
	Eventos de difusión organizados por afiliadas en torno al 10 de diciembre (variable) en cada departamento	7	9	9	9	9	43
	Eventos de difusión de terceros apoyados por el Capítulo	↔	↔	↔	↔	↔	
	Producción de materiales de difusión (afiches, trípticos, otros)	2	2	2	2	2	10
B. Producción de conocimiento							
1. Investigación							
Acciones	Elaboración de informes sobre la situación de los DDHH y DHESC	1	1	1	1	1	5
	Investigaciones de universitarios	6	8	8	10	10	42
	Pasantías	1	1	1	1	1	5
2. Sistematización							
Acciones	Sistematizar prácticas y experiencias en materia de DDHH y DHESC	2	2	2	2	2	10
	Publicación de sistematizaciones	2	2	2	2	2	10

II. EJERCICIO DE CIUDADANÍA							
A. Exigibilidad							
1. Agendamiento							
Acciones	Apoyo a afiliadas y organizaciones sociales en acciones de exigibilidad	2	2	2	2	2	10
	Elaboración de informes alternativos	4	1	1	1	1	8
B. Justiciabilidad							
1. Patrocinio de casos emblemáticos							

Acciones	Equipo de abogados y abogadas de afiliadas	1	↔	↔	↔	↔	1
	Definición de criterios para la atención de casos y reglamentación	1					1
	Cursos de capacitación para el equipo	1	1	1	1	1	5
	Creación y alimentación de una base de datos e instrumentos para la atención de casos	1	↔	↔	↔	↔	1
	Patrocinio legal de casos emblemáticos	1	1	1	1	1	5

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son procesos indispensables para cerrar los ciclos y garantizar la vigencia del Plan Estratégico. Dentro de estos procesos, quizá el elemento más representativo es la retroalimentación, entendida como la información que resulta de comparar los objetivos de cada línea de acción estratégicas con los resultados obtenidos al momento de la evaluación; que nos informa de la brecha recorrida y el camino por recorrer entre el estado actual del sistema, las acciones que conviene mantener y las rectificaciones que sea necesario realizar.

El marco de intervención suministra los elementos necesarios para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), que será el principal instrumento para el proceso de seguimiento y evaluación. El POA proporcionará información sobre los objetivos para cada gestión, detalles de la acciones relacionadas con estos objetivos, asignación de recursos, presupuesto anual y un plan de seguimiento y evaluación. Considerando que el POA es una parte del Plan Estratégico, los planes de seguimiento y evaluación de cada gestión serán parte de la evaluación y seguimiento global del Plan Estratégico. Además, serán insumos para la creación de un propio sistema de seguimiento y evaluación del Capítulo.

1. SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El sistema de seguimiento consiste en la permanente elaboración y recopilación de datos e información durante la ejecución de todas las acciones de acuerdo a las líneas de acción estratégicas, componentes y programas del marco de intervención. En ese sentido, considerando el seguimiento de las actividades realizadas durante los últimos años por el Capítulo, los instrumentos de seguimiento serán aquellos aplicados durante la ejecución del Programa País-Bolivia (Equidad

Bolivia), que fue un componente del Programa Plurianual Democracia y Derechos Humanos en la Comunidad Andina de la Unión Europea.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Estratégico se realizará en dos etapas; Evaluación de término medio y final. La evaluación de término medio será al tercer año de implementado el Plan; en cambio, la evaluación final será el primer año después de finalizado el Plan. En ambos casos, los progresos del Capítulo serán evaluados en función a la línea de base del Plan Estratégico, que está conformada por los documentos que descritos en el Cuadro 7.

El Plan a la vez contará con planes operativos anuales los que serán evaluados internamente de manera anual.

Cuadro 7. Documentos de la Línea de Base

Tema	Documentos
Situación DDHH/DESC	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Alternativos sobre DESC 2004-2005. Autor: Organizaciones afiliadas al Capítulo • Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2002 Autor: Defensoría del Pueblo
Balance Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Capítulo Autor: Diakonia – Capítulo Fecha: Septiembre-Octubre 2003 • Evaluación Interna – Capítulo. Autor: Grupo Integral SRL – Capítulo Fecha: Octubre 2004.

El sistema de evaluación consiste básicamente en la recopilación y análisis crítico de los informes de seguimiento con base a los objetivos del POA y del Plan Estratégico. Las evaluaciones del POA deberán ser realizadas trimestralmente, con la finalidad de contar informes críticos sobre el desarrollo de las actividades. Estas evaluaciones deberán ser realizadas por los distintos departamentos o divisiones del Capítulo: Observatorio DESC, Servicio de Gestoría Jurídica; Enlace Político; Capacitación y Portal.

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto contemplada dos componentes; los gastos administrativos y de intervención. Los gastos administrativos comprenden los gastos personal y los operativos. En cambio, los gastos de intervención corresponden a los recursos necesarios para ejecutar el Plan Estratégico. El Cuadro 8 describe el presupuesto para en el período 2006-2010.

ITEM	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Gastos Administrativos						
Personal	68.980	68.980	68.980	68.980	68.980	344.900,00
Operativos	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	20.000,00
Gastos de Intervención	81.960,00	81.180,00	83.680,00	81.400,00	85.900,00	414.120,00
TOTAL	154.940,00	154.160,00	156.660,00	154.380,00	158.880,00	779.020,00

Los gastos para los diferentes programas se presentan a continuación:

ACCIONES		PRESUPUESTO EN \$US					
		2006	2007	2008	2009	2010	Total
I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							177.600
A. Reforzamiento del Sistema de Gestión							
1. Fortalecimiento del Sistema de Toma de Decisiones y Coordinación Interna							
Acciones	Elaboración de documentos institucionales	-	-	-	-	-	
	Talleres/reuniones de discusión para la aprobación de los documentos institucionales	500,00	500,00				1.000,00
	Conformación de capítulos locales	2.000,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	12.000,00
	Reuniones del Comité Consultivo	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	5.000,00
	Asamblea de Miembros	5.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	33.000,00
	Acciones conjuntas con otros Capítulos Nacionales	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	7.500,00
		10.000,00	12.500,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	58.500,00
2. Fortalecimiento del Sistema de Administración de Recursos y metodologías de gestión							
Acciones	Elaboración de planes operativos y presupuestos	-	-	-	-	-	-
	Seguimiento a la implementación de planes y/o proyectos	-	-	-	-	-	-
	Evaluaciones	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	4.000,00
	Auditorias	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6.000,00
		2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	10.000,00
B. Posicionamiento y Visibilidad pública							
1. Desarrollo de la dimensión política							
Acciones	Desarrollo de marco conceptual sobre temas estratégicos para el Capítulo y la Plataforma		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
	Eventos de análisis y reflexión	3.000,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	21.800,00
	Acciones de coyuntura	3.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	19.000,00
	Espacio portal y Foros Virtuales del Portal	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	1.500,00

		6.300,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	48.300,00
2. Consolidación de la Representación Institucional							
Acciones	Identificación de instituciones interesadas en los temas de DDHH/DHESC	-	-	-	-	-	
	Actividades realizadas en alianza con otras instituciones	2.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	14.000,00
	Participación en eventos nacionales e internacionales	2.500,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	18.500,00
		4.500,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	32.500,00
3. Estrategias de Comunicación							
Acciones	Diseñar una estrategia comunicacional	1.500,00					1.500,00
	Implementación de la estrategia en medios	2.000,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	12.800,00
	Seguimiento de la presencia en medios	-	-	-	-	-	
	Producción de material para promoción	1.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	9.000,00
	Cursos virtuales	5.000,00	-	-	-	-	5.000,00
	Estadísticas de acceso y participación en el portal (afiliadas y terceros)	-	-	-	-	-	
		9.500,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00	28.300,00
A C C I O N E S		NÚMERO					
		2006	2007	2008	2009	2010	Total
II. CULTURA DE DERECHOS PARA LA DEMOCRACIA Y DESARROLLO		181.520,00					
1. Educación en DDHH							
Acciones	Elaboración de módulos	3.000,00		3.000,00		3.000,00	9.000,00
	Procesos de capacitación	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	50.000,00
	Eventos de información	2.000,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	3.600,00	16.400,00
		15.000,00	13.600,00	16.600,00	13.600,00	16.600,00	75.400,00
2. Acciones públicas para la difusión de derechos							
Acciones	Eventos masivos/abiertos de difusión organizados por la Secretaría Técnica	2.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	14.000,00
	Eventos de difusión organizados por afiliadas	5.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	17.000,00
	Eventos de difusión de terceros apoyados por el Capítulo	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	10.000,00
	Producción de materiales de difusión (afiches, trípticos, otros)	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	5.000,00
		10.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	46.000,00
B. Producción de conocimiento							
1. Investigación							
Acciones	Elaboración de informes sobre la situación de los DDHH y DHESC	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	12.500,00
	Investigaciones de universitarios	2.160,00	2.880,00	2.880,00	3.600,00	3.600,00	15.120,00
	Pasantías	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	15.000,00
		7.660,00	8.380,00	8.380,00	9.100,00	9.100,00	42.620,00

2. Sistematización							
Acciones	Sistematizar prácticas y experiencias en materia de DDHH y DHESC	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	10.000,00
	Publicación de sistematizaciones	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	7.500,00
		3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	17.500,00
II. EJERCICIO DE CIUDADANÍA							50.000,00
A. Exigibilidad							
1. Agendamiento							
Acciones	Apoyo a afiliadas y organizaciones sociales en acciones de exigibilidad	8.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	20.000,00
	Elaboración de informes alternativos	1.500,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	13.500,00
		9.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	33.500,00
B. Justiciabilidad							
1. Fortalecimiento de mecanismos de protección							
Acciones	Equipo de abogados y abogadas de afiliadas	-	-	-	-		
	Definición de criterios para la atención de casos y reglamentación	-	-	-			
	Cursos de capacitación para el equipo	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	7.500,00
	Creación y alimentación de una base de datos e instrumentos para la atención de casos	-	-	-	-		
	Patrocinio legal de casos emblemáticos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	4.000,00	14.000,00
		4.000	4.000	4.000	4.000	5.500	21.500
	TOTAL	81.960,00	81.180,00	83.680,00	81.400,00	85.900,00	414.120,00